



Gaceta Municipal



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.**

NO. 169

07 DE AGOSTO DE 2026

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

INDICE

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la aceptación de donación un predio ubicado en la delegación de Saldiveña, con una superficie de 2,838.06m², propiedad del C. Álvaro Castillo Suarez, a favor del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del reconocimiento de la vialidad de un predio ubicado en la delegación de Saldiveña, con una superficie de 2,838.06m².
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa "Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026", ejecutado por la Dirección de Desarrollo Agropecuario.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del traspaso de recursos financieros por la cantidad de \$65,714.93 (sesenta y cinco mil setecientos catorce pesos 93/100 M.N.), de la cuenta BBVA No. 0124345363, denominada "Remanente de Ingresos Propios 2024", a la cuenta BBVA No. 0126318894, denominada "Remanente de Ingresos Propios 2025" con el propósito de concentrar y unificar los recursos correspondientes a ejercicios anteriores así mismo para su cierre administrativo y financiero.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la reasignación de suficiencia presupuestal del Proyecto "055" denominado "Programa Contigo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Querétaro con Perspectiva de Derechos Humanos", por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser transferido al Proyecto "125" denominado "Programa de Desarrollo Social de Coinversión Social en el Estado de Querétaro".
10. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la contestación que habrá de remitirse a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respecto al pago de la cantidad de \$1,545,795.00 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N), en carácter de indemnización derivado de la expropiación del predio denominado Parque recreativo "Bosques de solidaridad", actualmente identificado como Parque recreativo "Mundo Acuático".
11. Presentación de informe bimestral de síndicos y regidores.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 33 treinta y tres del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 56 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 18:00 dieciocho horas:

5.- En el quinto punto. El Síndico Propietario Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración:

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la aceptación de donación un predio ubicado en la delegación de Saldiveña, con una superficie de 2,838.06m², propiedad del C. Álvaro Castillo Suarez, a favor del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Óscar Daniel Flores Morado, manifiesta:

Este punto proviene de la mesa de dictamen previa, en la cual lo presento la Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

En uso de la voz, la Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo, comenta:

Este predio es una fracción que se encuentra en Saldiveña. Hay una subdivisión de un propietario que quiere repartir entre sus hijos una parte de su propiedad y, en este caso, una fracción que se está donando.

Interviene el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien comenta:

Es un tema que fue previamente tratado en la mesa de dictamen. Entiendo que no tengan dudas y que la ingeniera ha sido breve en su explicación; sin embargo, si alguien quiere ampliar la información o tiene algún comentario, es bienvenido.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el quinto punto del orden del día: **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la aceptación de donación un predio ubicado en la delegación de Saldiveña, con una superficie de 2,838.06m², propiedad del C. Álvaro Castillo Suarez, a favor del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.**

Los que estén por el voto afirmativo, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.**

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el quinto punto del orden del día.

Con fundamento en lo anterior, el H. Ayuntamiento emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la aceptación de la donación de un predio ubicado en la Delegación de Saldiveña, con una superficie de 2,838.06 m², propiedad del C. Álvaro Castillo Suárez, a favor del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Administración del Municipio de Jalpan de Serra, en coordinación con la Dirección de Gobierno, realice los trámites administrativos y legales necesarios para la protocolización, inscripción y demás actos jurídicos derivados del presente acuerdo, en términos de la normatividad aplicable.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para gestionar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 07 siete días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 33 treinta y tres del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 56 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 18:00 dieciocho horas:

6.- En el sexto punto. El Síndico Propietario Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración:

Análisis, discusión y en su caso, aprobación del reconocimiento de la vialidad de un predio ubicado en la delegación de Saldiveña, con una superficie de 2,838.06m².

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Óscar Daniel Flores Morado, manifiesta:

Este punto va vinculado con el anterior, como se les explicó en la mesa de dictamen, en el punto quinto se somete a consideración la aceptación de la donación derivada del contrato y, en este sexto punto, se propone que esa donación sirva como vialidad para beneficio de la población.

Refiere la Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo, lo siguiente:

Es derivado del punto anterior, como decía el Lic. Oscar Daniel Flores Morado, ahora esta fracción que se va a donar al municipio se reconoce como una vialidad. Esto se plantea debido a que es un camino que ya está en uso; por ello, se propone que se formalice mediante la donación y su reconocimiento como vialidad.

La Regidora Propietaria Municipal, C. Efigenia Reséndiz García, pregunta:

Me gustaría preguntarle a la Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo. Debido a los problemas que se han presentado con donaciones anteriores, me gustaría que verificaran que todo esté en orden para que más adelante no surja algún inconveniente relacionado con este tema. De hecho, para el propietario esto es una prioridad, porque, al final de cuentas, si no se hace el reconocimiento a nombre del municipio, ellos no podrían repartirse la propiedad.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien comenta:

Tomamos nota. No solamente la ingeniera, también la Lic. Dulce Mariela Villegas Cabrera, quien está registrando los comentarios, para que se integre la observación. Siempre tratamos de incorporar tanto el dictamen como los

acuerdos dentro del cuerpo del acta y dejar bien definido dónde se encuentra el área que se está donando, lo que se está aceptando y lo que se está reconociendo como vialidad. No obstante, tomamos nota de la recomendación, regidora.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el sexto punto del orden del día: **Análisis, discusión y en su caso, aprobación del reconocimiento de la vialidad de un predio ubicado en la delegación de Saldiveña, con una superficie de 2,838.06m².**

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE VIALIDAD EN LA COMUNIDAD DE SALDIVEÑA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,838.06 M², A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

VISTOS: Para dictaminar la iniciativa presentada por la Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo, relativa a la petición presentada por el C. Álvaro Castillo Suárez, referente a la aceptación de donación y reconocimiento de vialidad, área correspondiente a la fracción 6 del Permiso de Subdivisión en su modalidad de reconsideración con número de oficio DDUOT/342/2026, aprobado en fecha 13 de mayo de 2026, con una superficie de 2,838.06 m², a favor del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, esta Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Ecología se pronuncia de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que con fecha 01 de octubre de 2024, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., se conformó la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Ecología, misma que quedó integrada por el **LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES**, Presidente Municipal, **LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES**, Síndica de Procuración y **C. HORTENCIA MUÑOZ COSME**, Regidora Municipal, quedando la presidencia a cargo del primero de los nombrados.

SEGUNDO. - Que, en su momento, el C. Álvaro Castillo Suarez, mediante el oficio de fecha 29 (veintinueve) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis), solicito a la Secretaría del Ayuntamiento se sometiera a consideración del Cabildo la aceptación de donación y reconocimiento de vialidad en la comunidad de Saldiveña, con una superficie de 2,838.06 m², ubicada específicamente en el área correspondiente a la fracción 6 del Permiso de Subdivisión en su modalidad de reconsideración con número de oficio DDUOT/342/2026, a favor del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

Asunto: Solicitud de Aceptación de Donación
y Reconocimiento de Vialidad

LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA
P R E S E N T E:

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo, a la vez que me permito solicitar la Aceptación de Donación y Reconocimiento de Vialidad, área correspondiente a la Fracción 6 del Permiso de Subdivisión en su modalidad de Reconsideración con no. de oficio DDUOT/342/2026, aprobado con fecha 13 de Mayo de 2026.

Lo anterior debido a que actualmente, esta vialidad se ha usado durante años por varios particulares que tienen sus propiedades más adelante, asimismo, estoy en proceso de heredar en vida a mis hijos, y para realizar la subdivisión, se requiere, esta vialidad sea donada al municipio y reconocida como vía pública.

Anexo a la presente:

- Copia de Identificación
- Copia de Escritura
- Copia de Permiso de Subdivisión

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, agradezco la atención a la presente.



Atentamente:

Álvaro Castillo Suárez
C. Álvaro Castillo Suárez



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027



JALPAN
- CORAZÓN DE LA SIERRA -
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

DEPENDENCIA: Municipio de Jalpan de Serra
ÁREA: Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
OFICIO: DDUOT/342/2026

Jalpan de Serra, Qro., a 13 de Mayo del 2026

PERMISO DE SUBDIVISIÓN No. 077

La que suscribe, Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, una vez analizada la propuesta del proyecto de subdivisión, otorga la presente autorización, con fundamento en el artículo 13, 168 al 176, 202, 338, 351 del Código Urbano para el Estado de Querétaro y artículo 24, fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, AUTORIZA PERMISO DE RECONSIDERACIÓN DE SUBDIVISIÓN:

DATOS DEL PROPIETARIO	DATOS DEL PREDIO	PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN	M ² /HAS.
NOMBRE:	CLAVE CATASTRAL:	SUPERFICIE TOTAL:	
ÁLVARO CASTILLO SUÁREZ	09011638430163	36,469.00 M ²	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL:	DIRECCIÓN:	FRACCIÓN 1:	
	SALDIVEÑA, JALPAN DE SERRA, QRO.	5,521.83 M ²	
		FRACCIÓN 2:	
		5,511.12 M ²	
		FRACCIÓN 3:	
		5,526.82 M ²	
		FRACCIÓN 4:	
		5,508.85 M ²	
		FRACCIÓN 5:	36,469.00 M ²
		5,518.91 M ²	
		FRACCIÓN 6:	
		2,838.06 M ²	
		RESTO DEL PREDIO:	
		6,043.41 M ²	

INE

DIRECCION:
SALDIVEÑA S/N, LOC. SALDIVEÑA,
JALPAN DE SERRA, QRO.

TEL:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS SON VERIDICOS Y FIDELIGNOS ES
RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO PRESENTA, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



TERCERO. – A través del oficio número 1929/2026, se solicitó a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, emita dictamen técnico correspondiente a la petición realizada por el C. Álvaro Castillo Suarez, donde solicita la aceptación de donación y reconocimiento de vialidad en la comunidad de Saldiveña, con una superficie de 2,838.06 m², a favor del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

CUARTO. – Se recibió en esta Secretaría del Ayuntamiento el oficio número DDUOT/438/2026, suscrito por la Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo, mediante el cual emite la opinión técnica solicitada por el Lic. Oscar Daniel Flores Morado, siendo:



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**
GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027



DEPENDENCIA: Municipio de Jalpan de Serra
AREA: Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
OFICIO: DDUOT/438/2026

Jalpan de Serra, Qro, 12 de Junio del 2026.

ASUNTO: OPINIÓN TÉCNICA RESPECTO A RECONOCIMIENTO DE VIALIDAD

LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.
P R E S E N T E:

En atención al oficio 1929/2026, mediante el cual solicita opinión técnica respecto al reconocimiento de Vialidad de un predio ubicado en la Delegación de Saldiveña con una superficie de 2,838.06 m2.

De acuerdo al Art. 30 del Reglamento Interno de la Administración de Jalpan de Serra, fracción XVI; La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es la dependencia encargada de diseñar, coordinar, y aplicar la Política urbana para regular de manera sustentable y responsable el Crecimiento Urbano en el Municipio de Jalpan de Serra. Por lo que contará con las siguientes atribuciones... Emitir dictámenes técnicos en materia de Desarrollo Urbano.

ANTECEDENTES:

- A). Mediante escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Álvaro Castillo Suárez, solicita la aceptación de la donación de una fracción de su predio con clave catastral 090111638430163 ubicado en Saldiveña.
- B). Se ampara la propiedad mediante resolución judicial con expediente no. 2936/986 de fecha 22 de Octubre de 1986, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del estado de Querétaro bajo la partida no. 56 Libro 13 Tomo XXXIV, Serie "C" con fecha 22 de noviembre de 1986.
- C). De acuerdo a la opinión técnica emitida por esta Dirección, con número de oficio DDUOT/437/2026, se sugiere aceptar la donación de dicho predio, con la condición de que se destine como Infraestructura vial.



MUNICIPIO DE
JALPAN DE SERRA

12 JUN. 2026

RECIBIDO
Secretaría del Ayuntamiento

Prin...
12 JUN. 2026

Municipio de Jalpan de Serra jalpan.gob.mx

Fray Junipero Serra No. 16, Centro, CP 76340
Jalpan de Serra, Qro. Tel: 441 296 1596





**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**
GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027



OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis correspondiente, se considera que la fracción de predio que nos ocupa, cuenta con la superficie y ubicación adecuada para que de así considerarlo el H. Ayuntamiento, se reconozca la vialidad, siempre y cuando se contemple lo siguiente:

- Reconocimiento de Vialidad; Se considera Viable se lleve a cabo el reconocimiento de la superficie detectada como fracción 6, de la Subdivisión con Número de Oficio DDUOT/342/2026 aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, como infraestructura vial exclusivamente

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Jalpan "Corazón de la Sierra"

ING. MA. GUADALUPE MONTOYA LUGO
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



C.E. - Archivo
MSM/As

Municipio de Jalpan de Serra jalpan.gob.mx

Fray Junípero Serra No. 16, Centro, CP 76340
Jalpan de Serra, Qro. Tel: 441 296 1596



QUINTO. - Que, una vez analizada toda la documentación, previas sesiones de los integrantes de la comisión antes mencionada, se procede emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.

SEGUNDO. - Que, los artículos 115, fracción V, incisos A) y D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y el artículo 30 fracción II, Incisos A) y D), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, disponen que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política de los Estados. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. De igual manera manifiesta que los Ayuntamientos están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales. Por lo que, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad de establecer el mecanismo para promover el ordenamiento de su territorio, así como el uso equitativo y racional del suelo.

TERCERO.- Que, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 36 y 37; 28, 29, 41 y 42 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro; señala que el Ayuntamiento para el despacho de los asuntos que le corresponde, nombrará a las Comisiones Permanentes las cuales analizarán, estudiarán, examinarán, propondrán y resolverán los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal, asimismo, vigilarán que se ejecuten las disposiciones, resoluciones o acuerdos del Ayuntamiento.

CUARTO. - Que, tal como lo establece el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal; 42, 53, 143 y 144 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro; señala que los Regidores

del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., tienen como facultades y obligaciones, conocer del presente asunto y elaborar el dictamen correspondiente.

QUINTO. - Que el patrimonio de los municipios lo constituyen los bienes de dominio público, los bienes de dominio privado, los derechos y obligaciones de la hacienda municipal, así como todas aquellas obligaciones y derechos, que por cualquier concepto se deriven de la aplicación de las leyes, los reglamentos y la ejecución de convenios.

Qué es facultad del Ayuntamiento, aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementa en el patrimonio del municipio, ya sea mediante donación o compraventa, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Qué la donación es un contrato traslativo de dominio, por el cual una persona transfiera a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes, reputándose perfecta, desde que el donatario la acepta y hace saber la donación al donador, ello conforme a los artículos 2217 y 2225 del Código Civil vigente en el Estado de Querétaro.



CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA QRO., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS EL C. LIC. RUBEN HERNANDEZ ROBLES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LOS C. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL, POR EL LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DONATARIO" Y POR LA OTRA EL SEÑOR ALVARO CASTILLO SUÁREZ, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "EL DONANTE", INSTRUMENTO QUE SE CELEBRA BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. POR "EL DONATARIO" QUE:

I.1.- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 FRACCIONES VII Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.

I.2.- DECLARA "EL DONATARIO", QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA NO. 12, COL. CENTRO, JALPAN DE SERRA, QRO. Y QUE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN VIII, 33, 47, 48, FRACCIÓN XV, Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DENTRO DEL ACTA NÚMERO 3 EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), C. LIC. RUBEN HERNANDEZ ROBLES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALPAN DE SERRA, QRO., PODER AMPLIO Y BASTANTE PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QRO., REALICE LA FIRMA DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, Y ESTE SE ENCUENTRA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 115 DE LA

Alvaro castillo



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ MISMO LOS DEMÁS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN TAMBIÉN SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS PARA EL MISMO FIN DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO.

I.3.- DECLARA "EL DONANTE" EL C. **ALVARO CASTILLO SUAREZ**, QUE ES UNA PERSONA MAYOR DE EDAD, QUE ESTÁ EN PLENO USO Y GOCE DE SUS FACULTADES MENTALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA SIN NUMERO, SALDIVEÑA, LOCALIDAD SALDIVEÑA, CODIGO POSTAL 76355 EN JALPAN DE SERRA, QRO.

I.34.- EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE EL RECONOCIMIENTO DE VIALIDAD EN LA COMUNIDAD DE SALDIVEÑA, SIENDO ESTO UN BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD DE SALDIVEÑA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.

II. POR "EL DONANTE" QUE:

II.1.- QUE ES EL LEGÍTIMO PROPIETARIO DE UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN SALDIVEÑA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., ACREDITÁNDOLO CON SENTENCIA RELATIVA A DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE PRESCRIPCION, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1986, INSCRITA BAJO EL FOLIO REAL 4847, EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON UNA SUPERFICIE DE **36,469.00 M2** METROS CUADRADOS, PREDIO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: MIDE 50.00, 100.00 Y 50.00 MTS., LINDA CON PRISCO CASTILLO;

SUR: 120.00, 80.00 Y 150.00 MTS, LINDA CON EJIDO JALPAN;

AL ORIENTE: 90.00 MTS., LINDA CON JOSÉ CASTILLO; Y

AL PONIENTE: 117.00 MTS., LINDA CON JOSÉ CASTILLO.

II.2.- MANIFIESTAN "AMBAS PARTES" QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN, Y EN BASE A ELLO HAN DECIDIDO DICTAR LAS SIGUIENTES:

Alvaro castillo



CLAUSULAS

PRIMERA.- MANIFIESTA "EL DONANTE" QUE ES SU VOLUNTAD ENTREGAR EN DONACIÓN PURA Y SIMPLE DE LA FRACCIÓN NÚMERO 6 DEL PREDIO A "EL DONATARIO", CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE EL RECONOCIMIENTO DE VIALIDAD ESTO EN BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD DE SALDIVEÑA, DICHA FRACCIÓN 6 CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE **2,838.06 METROS CUADRADOS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: MIDE EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DESCRITOS DE PONIENTE A ORIENTE, **8.00 METROS, 2.50 METROS, 8.00 METROS**, CON LINDA CON PRISCO CASTILLO.

ORIENTE: MIDE EN DISTINTOS TRAMOS DE **38.47, 13.33, 36.20, 52.00, 43.70 Y 15.30 METROS**, DANDO UN TOTAL DE **199.00 METROS** COLINDANDO CON RESTO DEL PREDIO;

SUR: MIDE EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DESCRITOS DE PONIENTE A ORIENTE, **8.00 METROS, 2.50 METROS, 8.00 METROS**, CON LINDA CON EJIDO JALPAN Y ARROYO;

PONIENTE: MIDE EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS DESCRITOS DE SUR A NORTE, **39.55 METROS** Y LINDA CON FRACCIÓN 5, AFECTACIÓN POR VIALIDAD DE POR MEDIO; **38.83 METROS** Y LINDA CON FRACCION 4, AFECTACIÓN POR VIALIDAD DE POR MEDIO; **39.53 METROS** Y LINDA CON FRACCION 3, AFECTACIÓN POR VIALIDAD DE POR MEDIO; **39.16 METROS** Y LINDA CON FRACCION 2; **39.16 METROS** Y LINDA CON FRACCIÓN 1, AFECTACIÓN POR VIALIDAD DE POR MEDIO.

SE ANEXA PLANO DE SUBDIVISION No. 077, AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO DDUOT/342/2026 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2026.

SEGUNDA.- "EL DONATARIO" ACEPTA EXPRESAMENTE LA DONACIÓN QUE SE HACE EN SU FAVOR DEL PREDIO RUSTICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2220 DEL CÓDIGO CIVIL.

TERCERA.- LA PRESENTE DONACIÓN ES A TÍTULO GRATUITO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2217 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

Armando Castillo



CUARTA.- "EL DONANTE" SE DESAPODERA DEL DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LA SUPERFICIE, QUE ENTREGA EN DONACIÓN, LA CUAL RECIBE "EL DONATARIO, A SU ENTERA SATISFACCIÓN, CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE PERTENECE.

QUINTA.- LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO NO GENERA, IMPLICA NI PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA OBLIGACIÓN A CARGO DE "EL DONATARIO" PARA, FINANCIAR, PAVIMENTAR, URBANIZAR O EJECUTAR OBRA ALGUNA CONSISTENTE EN LA APERTURA, CONSTRUCCIÓN DE CALLE, VIALIDAD O ACCESO VEHICULAR ALGUNO.

SEXTA.- MANIFIESTA "EL DONANTE" QUE SE COMPROMETE A FIRMAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE "EL DONATARIO" ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA QUE DETERMINE SIN NINGUNA RESTRICCIÓN SIN MÁS QUE EL AVISO EN FORMA ANTICIPADA PARA SU CITA ANTE EL NOTARIO, O EN SU DEFECTO EL DOCUMENTO LEGAL QUE CORRESPONDA. LOS GASTOS Y COSTAS DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE DEL PREDIO DONADO, QUEDARA A CARGO DE "EL DONANTE".

SÉPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE JALPAN DE SERRA, QRO., RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

OCTAVA.- MANIFIESTAN "AMBAS PARTES", QUE EN ESTA OPERACIÓN NO HAY LESIÓN, ERROR NI ENRIQUECIMIENTO ILEGÍTIMO, PERO SI LO HUBIERE, RENUNCIAN AL EJERCICIO DE LAS ACCIONES RELATIVAS, POR LO QUE, LA DONACIÓN ES PERFECTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN Y SABIDAS LAS PARTES DE LA FUERZA LEGAL QUE LES IMPONE, ES FIRMADO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2026.

Alvaro Cortés

SEXTO. - Que, de la opinión técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, se desprende que la vialidad materia de la donación cumplen con las condiciones necesarias para su reconocimiento e incorporación al patrimonio municipal, al no advertirse impedimentos técnicos, o urbanos que limiten su aprovechamiento como vía pública, contemplando que la donación de la vialidad corresponde a las medidas indicadas en el plano de subdivisión aprobado.

Asimismo, se concluye que dicha vialidad contribuye al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano del municipio, al consolidar un eje de comunicación, favoreciendo el tránsito seguro de personas y bienes. Que la vialidad correspondiente a la fracción 6 del Permiso de Subdivisión en su modalidad de reconsideración con número de oficio DDUOT/342/2026, con una superficie de 2,838.06 m², ubicada en la comunidad de Saldiveña, a favor del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

SÉPTIMO. - Que la opinión técnica referida constituye un elemento fundamental para sustentar la determinación de este órgano colegiado, toda vez que acredita la factibilidad técnica, funcional y urbana de la vialidad, otorgando certeza respecto a su utilidad pública y viabilidad para ser integrada al patrimonio del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

OCTAVO. - Que, en ese sentido, la aceptación de la donación y reconocimiento de la vialidad, no solo resulta jurídicamente procedente, sino también técnica y socialmente viable, al representar un beneficio directo para la población, fortaleciendo la infraestructura vial municipal sin generar una carga económica para el erario público.

NOVENO. - Que, derivado del análisis integral del expediente, incluyendo la solicitud presentada, los antecedentes administrativos y la opinión técnica emitida por el área competente, esta Comisión Edilicia considera que es **FACTIBLE** la Aprobación de la Donación de 2,838.06 m² del terreno, por parte del C. Alvaro Castillo Suarez, así como el reconocimiento de calle correspondiente a dicha superficie.

ACUERDO:

PRIMERO. Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., autoriza en términos del dictamen técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal descrito en el antecedente número cuarto del presente dictamen, la transmisión de la propiedad a título gratuito en favor del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, de la vialidad correspondiente a la fracción 6 del Permiso de Subdivisión en su modalidad de reconsideración con número de oficio DDUOT/342/2026, con una superficie de 2,838.06 m², ubicada en la comunidad de Saldiveña, a favor del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

SEGUNDO. Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro, instruye a la Dirección de Administración y a la Dirección de Finanzas Públicas que una vez protocolizada la transmisión de la propiedad, se realicen los trámites administrativos necesarios para dar de alta en los registros patrimoniales y contables del municipio, lo antes descrito, debiendo remitir a la Secretaría del Ayuntamiento, las constancias que así lo acrediten.

TERCERO: Se acuerda remitir el presente dictamen al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el Cabildo, en términos del artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro., en la sesión de Cabildo que corresponda.

ASÍ LO DICTAMINAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, EN LA CIUDAD DE JALPAN DE SERRA, QRO; LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES, PRESIDENTE; LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES, VOCAL Y C. HORTENCIA MUÑOZ COSME. (RÚBRICAS).

**LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**

**LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES
SECRETARIO
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**

**C. HORTENCIA MUÑOZ COSME
VOCAL
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**

.

Los que estén por el voto afirmativo, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.**

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el sexto punto del orden del día.

Con fundamento en lo anterior, el H. Ayuntamiento emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el reconocimiento como vialidad municipal de la fracción de terreno ubicada en la Delegación de Saldiveña, con una superficie de 2,838.06 m², misma que fue aceptada en donación a favor del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para que integre el reconocimiento de la vialidad en los instrumentos técnicos y administrativos correspondientes, así como notificar el presente Acuerdo al Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro, para los efectos legales y administrativos conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para gestionar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 07 siete días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 33 treinta y tres del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 56 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 18:00 dieciocho horas:

7.- En el séptimo punto. El Síndico Propietario Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración:

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa "Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026", ejecutado por la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Óscar Daniel Flores Morado, manifiesta:

Este punto fue presentado en la mesa de dictamen por el MVZ Esteban de Jesús Juárez Bautista, Director de Desarrollo Agropecuario, al igual que el punto anterior, fue tratado previamente en la mesa de dictamen.

Sin embargo, si desean hacer algún comentario o ceder directamente el uso de la voz al médico, podemos hacerlo y posteriormente atender cualquier inquietud.

Se le concede el uso de la voz al M.V.Z. Esteban de Jesús Juárez Bautista, quien solicita:

Como bien lo menciona el secretario, es un programa que ya teníamos contemplado implementar, en este caso, consta de dos paquetes; traigo un flyer preliminar para su presentación. El primer paquete consta de diez pollitas y un gallo de cinco semanas de edad. El segundo paquete incluye tela pollera, equivalente a ocho metros lineales para construir un gallinero, así como un bebedero de cinco litros. Cualquiera de estos dos paquetes tendrá un costo de recuperación de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

El costo total de cada paquete es de \$560.00 (quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.); sin embargo, la beneficiaria únicamente aportará \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), ya que el resto será subsidiado, el programa está abierto a todas las mujeres, tanto a quienes recibieron el apoyo de aves de traspatio el año pasado como a quienes deseen participar por primera vez este año. Con mucho gusto podrán incorporarse a este programa, el cual inicia el próximo lunes para la recepción de documentos y próximamente se publicarán los requisitos correspondientes para que las interesadas sepan qué documentación deben presentar, asimismo, se comenzarán las entregas correspondientes.

Toma la palabra el Síndico Propietario Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, quien comenta:

Invitar a todas las mujeres para que participen, la primera etapa tuvo una gran aceptación y quedaron muchas personas interesadas sin poder incorporarse. Por ello, ahora se invita a todas las delegaciones y comunidades para que participen. Todas son bienvenidas.

Pide la palabra la Regidora Propietaria Municipal, Mtra. Darlene Correa Chávez, quien comenta:

Solamente agregar que, como bien lo menciona el médico, esta es la segunda etapa del programa. Nuestro Presidente, Rubén Hernández Robles, comentó durante la primera entrega de los paquetes de pollitas que posteriormente se implementaría el apoyo relacionado con los gallineros. Por ello, ahora se ofrece esta alternativa: quienes ya cuentan con pollitas podrán optar por el paquete para el gallinero, mientras que quienes deseen iniciar podrán solicitar el paquete de pollitas; asimismo, invitamos a todas las mujeres interesadas a participar, al final de cuentas, el costo es muy accesible, ya que únicamente es de \$100.00 (cien pesos 100/00 M.N).

Se le cede el uso de la voz a la Regidora Propietaria Municipal, C. Efigenia Reséndiz García, quien comenta:

Hoy vi a una señora de Tancama y me comentó que la vez pasada no pudo ingresar al programa, me dijo que únicamente le informaron que ya no había disponibilidad y que no recibió ningún apoyo. Ella asegura que sí presentó toda la documentación requerida, pero no fue beneficiada.

El M.V.Z. Esteban de Jesús Juárez Bautista, Director de Desarrollo Agropecuario, responde:

Probablemente se debió a la alta demanda de solicitudes y al límite de apoyos disponibles. Sin embargo, en esta ocasión podrá incorporarse al programa sin problema.

Comenta la Regidora Propietaria Municipal, C. Efigenia Reséndiz García:

Sí, me gustaría que se diera prioridad a quienes no pudieron ingresar la vez pasada, las personas que ya recibieron el apoyo quizá todavía conservan sus aves, aunque algunas pueden haberlas perdido. Como dice el médico, eso depende también de los cuidados que se les hayan brindado, pero sí sería importante dar oportunidad a quienes no fueron beneficiadas anteriormente.

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN; DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “AVES DE TRASPATIO PARA LA PRODUCCIÓN DE HUEVO Y MATERIAL PARA GALLINERO 2026”.

VISTOS: *Para dictaminar la iniciativa de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Jalpan de Serra, Gro., relativa para la aprobación de las reglas de operación del programa “Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026”, las Comisiones Edilicias, se pronuncian de conformidad con los siguientes:*

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que, con fecha 1 de octubre de 2024, en Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, fueron conformadas las Comisiones Edilicias de Gobernación; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Desarrollo Agropecuario y Económico, quedando integradas por el Lic. Rubén Hernández Robles, Presidente Municipal; el Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, Síndico de Hacienda; y la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, Síndico Procurador, correspondiendo la presidencia de dichas comisiones al primero de los mencionados.

Que, en particular, la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario y Económico quedó integrada por la Mtra. Darlene Correa Chávez, Regidora Propietaria, como presidenta de la misma; la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, Síndico Procurador, en carácter de secretaria; y la C. Efigenia Reséndiz García, en su carácter de vocal.

SEGUNDO. Que, con fundamento en sus atribuciones, el M.V.Z. Esteban de Jesús Juárez Bautista, en su carácter de Director de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Jalpan de Serra, presentó la iniciativa para la aprobación de las Reglas de Operación del programa municipal denominado “*Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026*”, misma que fue turnada a las Comisiones Edilicias de Gobernación; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Desarrollo Agropecuario y Económico, a fin de realizar el análisis técnico, financiero y normativo correspondiente, y emitir el dictamen que, en su caso, permita su presentación ante el Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

TERCERO. Dicho programa tiene por objeto fomentar el desarrollo de proyectos productivos avícolas de traspatio entre mujeres de escasos recursos del municipio, contribuyendo así al autoconsumo familiar, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades productivas en el sector rural.

Que, una vez analizada toda la documentación, previas sesiones de los integrantes de las comisiones antes mencionadas, se procede emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. – Que el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidenta o un Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, conforme al principio de paridad.

SEGUNDO. – Que el artículo 115, fracción II, de la misma Constitución, así como los artículos 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, disponen que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política de los Estados, estando investido de personalidad jurídica y facultado para manejar su patrimonio conforme a la ley.

TERCERO. – Que el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y el artículo 15, fracción I, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, establecen que los Ayuntamientos tienen la facultad de aprobar Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, con el fin de organizar la administración pública municipal y asegurar la participación ciudadana.

CUARTO. – Que el artículo 36 y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como los artículos 28, 29 y 31 del Reglamento del Ayuntamiento, disponen que el Ayuntamiento designará Comisiones Permanentes que estudiarán,

examinarán y propondrán acciones en las diferentes ramas de la administración pública municipal, así como la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos del Cabildo.

QUINTO. – Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y los artículos 41, 42, 46, 47, 48 y 51 del Reglamento del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, establecen que los Regidores tienen la facultad de formular propuestas de ordenamientos municipales y promover acciones en favor del servicio público y el bienestar de la población.

SEXTO. – Que el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece la obligación de que las dependencias y organismos municipales ejecuten el gasto público conforme a los objetivos y metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos, con registro y control presupuestal.

SÉPTIMO. – Que el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro establece que los titulares de las dependencias municipales, como ejecutores de gasto, serán responsables del ejercicio presupuestal, del cumplimiento de metas, y de acreditar el destino y aplicación de los fondos públicos.

OCTAVO. – Que los artículos 54, 80 y 80 Bis de la misma Ley, en correlación con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, definen las ayudas sociales como recursos públicos otorgados a personas, sectores o instituciones para propósitos sociales, pudiendo entregarse en dinero o especie, y debiendo contar con reglas de operación que identifiquen la población objetivo, la temporalidad y mecanismos de ejecución y control.

NOVENO. – Que con fecha 09 de enero de 2026, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpan de Serra para el ejercicio fiscal 2026, en el cual se contempla suficiencia presupuestal para el rubro de “Ayudas Sociales a Personas”, base financiera para el presente programa.

DÉCIMO. – Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, derecho que debe ser promovido por todos los niveles de gobierno, incluido el municipal.

DÉCIMO PRIMERO. – Que el artículo 1º de la Ley General de Desarrollo Social establece que la política social deberá garantizar el cumplimiento de los derechos sociales, incluyendo el acceso a la alimentación, en particular en comunidades rurales o en condiciones de marginación.

DÉCIMO SEGUNDO. – Que el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, aprobado en sesión de Cabildo, constituye el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y establece estrategias y líneas de acción encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población mediante un gobierno cercano, equitativo y con sentido social.

DÉCIMO TERCERO. – Que dentro del Eje Rector II: “Familias con Calidad de Vida”, el citado Plan identifica como una prioridad la reducción de la pobreza, el combate a la marginación y la promoción de la seguridad alimentaria, a través de programas sociales de autoconsumo y productividad familiar en zonas rurales y marginadas.

DÉCIMO CUARTO. – Que específicamente en dicho eje, se establece la línea estratégica de “Reducción de la pobreza extrema y seguridad alimentaria”, promoviendo la producción de alimentos de traspatio mediante apoyos directos y capacitación a la población vulnerable.

DÉCIMO QUINTO. – Que en el Eje Rector III: “Crecimiento Económico para un Municipio Próspero”, el Plan de Desarrollo contempla la “Modernización del sector agropecuario”, con énfasis en fortalecer a pequeños productores, incluyendo proyectos productivos de traspatio.

DÉCIMO SEXTO. – Que el programa “*Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026*” responde directamente a dichos objetivos estratégicos, al impulsar el autoconsumo de huevo, mejorar la alimentación familiar y generar ingresos mediante la comercialización del excedente, con base en esquemas de participación social y subsidio compartido.

DÉCIMO SÉPTIMO. – Que este programa se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular con el ODS 2 (Hambre Cero) y el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), contribuyendo a una economía rural de base familiar, sostenible y con enfoque de inclusión.

DÉCIMO OCTAVO. – Que el Programa “*Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026*” constituye una acción institucional del Gobierno Municipal de Jalpan de Serra, encaminada a fortalecer la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y el bienestar de la población más vulnerable del municipio, mediante un esquema de apoyo económico y asistencia técnica para la producción avícola de traspatio.

DÉCIMO NOVENO. – Que las Comisiones Edilicias de Gobernación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, motivan la aprobación del presente programa al considerar que responde a una necesidad social prioritaria, identificada por los órganos de gobierno municipal en campo, derivada de los altos índices de pobreza, marginación y carencia alimentaria que enfrentan principalmente mujeres jefas de familia en comunidades rurales del municipio.

Asimismo, se reconoce que el acceso a alimentos de calidad y el fortalecimiento de capacidades productivas básicas constituyen elementos esenciales para mejorar las condiciones de vida de la población y reducir desigualdades estructurales, en especial en localidades con limitadas oportunidades de empleo y servicios. En este contexto, el impulso a sistemas de producción avícola de traspatio representa una estrategia viable, accesible y de bajo costo para favorecer el autoconsumo, generar ingresos complementarios y fomentar el autoempleo.

El programa “*Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026*” se sustenta técnica y presupuestalmente en criterios de corresponsabilidad social, eficiencia en el uso de los recursos públicos, transparencia en la entrega de apoyos, y focalización hacia una población claramente definida en situación de vulnerabilidad, lo cual permite justificar plenamente la inversión en los términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

VIGÉSIMO. - Que, con fundamento en las disposiciones de orden legal que se exponen en los puntos considerativos, las comisiones **edilicias de Gobernación; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Desarrollo Agropecuario y Económico** H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., proponen la aprobación de las reglas de operación del programa “*Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026*” en los términos siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPALIZADO “AVES DE TRASPATIO PARA LA PRODUCCIÓN DE HUEVO Y MATERIAL PARA GALLINERO 2026”.

1. OBJETIVO:

El presente Programa Institucional tiene como objetivo apoyar económicamente a mujeres de escasos recursos del municipio para el desarrollo de proyectos productivos en el sector agroalimentario, la estrategia es fomentar a las mujeres para que sean parte de llevar los ingresos en el seno familiar, mediante la entrega de paquetes de aves de traspatio y paquetes de material para gallineros, para un adecuado alojamiento que permitirá mejorar el manejo sanitario y nutricional de las aves, reducir riesgos por depredadores, y garantizar el bienestar animal, incrementando así la productividad y calidad del huevo con el fin de fomentar el autoconsumo y mejorar su capacidad productiva,

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar actividades productivas a mujeres de escasos recursos mediante la cría de aves de traspatio.
- Impulsar la producción de huevo en sistemas de traspatio orientados al autoconsumo familiar, involucrando a las mujeres quienes se encarguen de llevar al frente las unidades de producción.
- Impulsar el empoderamiento y fortalecer la autonomía y el rol de toma de decisiones de la mujer dentro del núcleo familiar y comunitario.
- Generar valor agregado mediante la venta del excedente de producción, con el propósito de obtener ingresos complementarios.
- Contribuir a una mejor nutrición de las familias mediante el consumo de huevo, por su alto contenido en proteínas y otros nutrientes esenciales.

2. POBLACIÓN OBJETIVO:

Personas físicas, especialmente mujeres del municipio de Jalpan de Serra que participen en actividades del sector agroalimentario rural y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

3. ESQUEMA DE APOYO Y APORTACIONES:

- **Apoyo del Municipio:** Será de \$460.00 (Cuatrocientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) para el paquete de aves o material para gallinero solicitado.
- **Aportación del Beneficiario:** Será de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N) para cada paquete antes mencionado.

Solo se autorizará un paquete por beneficiario, es decir un paquete de aves o un paquete de material para gallinero, con un monto total de \$560.00 (Quinientos Sesenta pesos 00/100 M.N.) para cualquiera de los dos paquetes.

4. EJECUTOR DEL PROGRAMA:

La institución responsable será la Dirección Desarrollo Agropecuario del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., quien por la naturaleza del Programa será la responsable tanto de la recolección, captura, procesamiento y resguardo de documentación; como de la ejecución del mencionado Programa.

5. COBERTURA:

El programa tendrá cobertura en todo el municipio de Jalpan de Serra, incluyendo subdelegaciones, delegaciones y colonias de la cabecera municipal.

6. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

Los apoyos otorgados a través del presente Programa, deberán sujetarse a la suficiencia presupuestal autorizada, así como a las presentes reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, austeridad, honradez y transparencia.

Los apoyos están integrados por recursos del Gobierno Municipal otorgados por conducto de la Dirección de Finanzas, en términos y del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026 en el Municipio a quienes resulten Beneficiarios.

7. PRESUPUESTO:

El presupuesto destinado a este Programa será de la cantidad de \$149,960.00 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), cantidad autorizada por la Dirección de Finanzas, en apoyo de mínimo 326 (trescientos veintiséis) beneficiarios del programa **“AVES DE TRASPATIO PARA LA PRODUCCIÓN DE HUEVO Y MATERIAL PARA DE GALLINERO 2026”**, a ejecutarse del 24 de junio al 24 de agosto del 2026.

8. REQUISITOS DE ACCESO:

Los interesados en acceder a los beneficios del proyecto, deberán presentar en copia y en original para cotejo, los siguientes requisitos:

- a) Ser mujer mayor de 18 años o más, y que sea originaria o residente con domicilio dentro del territorio del municipio de Jalpan
- b) Solicitud en original, mediante formato que será proporcionado al solicitante por personal adscrito del Municipio que acuda a la ventanilla correspondiente a realizar su registro; (Formato 1).
- c) Identificación oficial vigente del solicitante (Credencial de elector, pasaporte);
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP);
- e) Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses (recibo de luz, teléfono, agua, comprobante de pago del predial o constancia de residencia expedida por autoridad competente);
- f) Croquis de localización del predio con referencias;
- g) Cotización a nombre del solicitante con las características del bien solicitado (vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud).

9. PROCEDIMIENTO:

- a) Publicación de la Convocatoria en los medios y espacios que el Municipio determine, así como en la página web del Municipio jalpan.gob.mx.
- b) Apertura de ventanilla para el ingreso de solicitudes de apoyo (Formato 1) por parte de los interesados, así como los requisitos de acceso señalados en el punto 8 de las presentes reglas de operación. Dicha ventanilla será la ubicada en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

- c) La Dirección de Desarrollo Agropecuario realizará la autorización de las solicitudes dictaminadas positivas.
- d) La publicación de la relación de folios de los beneficiarios autorizados será en los medios y espacios que el Municipio determine y en la página web jalpan.gob.mx.
- e) La Dirección de Desarrollo Agropecuario, enviará la relación de beneficiarios a la Dirección de Finanzas del Municipio, para el trámite de pago.
- f) La Dirección de Desarrollo Agropecuario, entregará a los beneficiarios el oficio de autorización (Formato 3) correspondiente.
- g) El beneficiario contara con 15 (quince) días para realizar el trámite de pago ante la Coordinación de Ingresos, debiendo de presentar copia del recibo ante la Dirección de Desarrollo Agropecuario.
- h) Una vez notificada la autorización y realizado el pago correspondiente por parte del beneficiario, se le indicaran el día y la hora para la entrega del apoyo.
- i) La Dirección Desarrollo Agropecuario, deberá realizar la verificación para constatar la entrega del apoyo otorgado, suscribiéndose el acta de entrega-recepción (Formato 4) correspondiente, anexando evidencia fotográfica y los documentos comprobatorios;
- j) El área correspondiente del Municipio dispersara el pago al proveedor, el cual comprende el costo a cargo del Municipio y la aportación del beneficiario.
- k) La Dirección de Desarrollo Agropecuario integrará un expediente por beneficiario, quienes lo remitirán en original a la Dirección de Finanzas del Municipio. Además, se integrarán de manera digital los expedientes.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para garantizar un proceso equitativo, transparente y eficiente, la selección de beneficiarios del programa se realizará conforme a los siguientes criterios:

- I. Ser mujer residente del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.
- II. Participar activamente en actividades del sector agroalimentario rural dentro del municipio.
- III. Presentar en tiempo y forma la documentación completa establecida en las Reglas de Operación del programa.
- IV. Contar con un terreno propio o en legítima posesión donde se desarrollará el proyecto.
- V. Se dará prioridad a personas en situación de vulnerabilidad económica o marginación, conforme a diagnóstico social o información proporcionada por instancias municipales.
- VI. Contar con la capacidad económica para cubrir el valor del paquete solicitado, el cual deberá acreditarse con el recibo de pago.
- VII. Que el predio o espacio donde se instalarán las aves cuente con condiciones mínimas adecuadas para la crianza, según verificación de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.
- VIII. En caso de igualdad de condiciones entre solicitantes, se considerará el orden cronológico de recepción de solicitudes completas.

11. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS:

- I. Recibir el apoyo económico conforme a las Reglas de Operación, siempre que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos.
- II. Ser tratados con equidad y transparencia durante todo el proceso de recepción, revisión, dictaminación y entrega del apoyo.
- III. Obtener información clara y oportuna sobre el estado de su solicitud, fechas de entrega, y condiciones del apoyo otorgado.
- IV. Acceder a los medios de atención, quejas o denuncias ante cualquier irregularidad en el proceso del programa.
- V. Recibir el paquete de aves autorizado, y material para gallinero en las condiciones previamente establecidas, tras haber cumplido con el pago correspondiente y los trámites necesarios.

12. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- I. Presentar su solicitud con todos los documentos y requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa.
- II. Aportar el valor del paquete que le compete como beneficiario.
- III. Utilizar el apoyo recibido exclusivamente para los fines establecidos en el programa, es decir, para la producción de huevo mediante aves de traspatio.
- IV. Cumplir con los plazos establecidos para trámites, pagos y recepción del apoyo.
- V. Permitir revisiones, auditorías o verificaciones por parte del personal autorizado del Municipio.
- VI. Conservar la documentación relacionada con la entrega y uso del apoyo, así como firmar el acta de entrega-recepción correspondiente.
- VII. Reportar cualquier irregularidad en la operación del programa al Órgano Interno de Control del Municipio de Jalpan de Serra.

13. CONTROL Y AUDITORIA:

Dirección de Desarrollo Agropecuario, será la encargada del control y vigilancia del Programa, además de atender el buen uso, manejo y destino de los Apoyos aprobados. Las quejas y denuncias de la ciudadanía se captarán a través del Órgano de Control Interno del municipio de Jalpan de Serra, a través de las siguientes vías de atención: personal, escrita y telefónica al 441 296 02 43 o al 441 296 03 88 a la ext. 159.

14. TRANSPARENCIA:

- a) Las Reglas de Operación, además de su publicación en la gaceta municipal, estarán disponibles para su consulta en las oficinas de la Dirección y en la página de internet oficial del municipio.
- b) Con la finalidad de llevar a cabo las operaciones y transparentar la información, se conformará un padrón de Beneficiarios.
- c) Todo documento emitido al amparo de acciones realizadas con motivo de este Programa, deberá contener la leyenda: “Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

15. ANEXOS:

Formato 1: Solicitud de inscripción al programa.

Formato 2: Base de datos

Formato 3: Aviso de autorización.

Formato 4 Acta de entrega recepción.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor el día de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., mismas que deberán ser publicadas en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. La interpretación de las presentes Reglas de Operación, así como lo no previsto en las mismas serán resueltos por la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

TERCERO. Cualquier modificación a estas Reglas de Operación deberá ser aprobada por el H. Ayuntamiento y publicada en los medios oficiales del municipio para su debido conocimiento y aplicación.

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban las reglas de operación del programa “*Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026*”, ejecutado por la Coordinación de Desarrollo Agropecuario.

SEGUNDO. Se instruye a las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven en el cumplimiento del presente Dictamen.

TERCERO: Se acuerda remitir el presente dictamen al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el Cabildo, en términos del artículo 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro., en la sesión de Cabildo que corresponda.

ASÍ LO DICTAMINAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN; DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, EN LA CIUDAD DE JALPAN DE SERRA, QRO; LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES, LIC. JUAN ÁNGEL OMAÑA ACUÑA, LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES, MTRA. DARLENE CORREA CHÁVEZ Y EFIGENIA RESÉNDIZ GARCÍA. (RÚBRICAS).

**LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

**LIC. JUAN ÁNGEL OMAÑA ACUÑA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

**LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO**

**MTRA. DARLENE CORREA CHÁVEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO.**

**C. EFIGENIA RESÉNDIZ GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO.**

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el séptimo punto del orden del día: **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las reglas de operación del programa "Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026", ejecutado por la Dirección de Desarrollo Agropecuario.**

Los que estén por el voto afirmativo, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.**

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el séptimo punto del orden del día.

Con fundamento en lo anterior, el H. Ayuntamiento emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban las Reglas de Operación del Programa "Aves de Traspatio para la Producción de Huevo y Material para Gallinero 2026", las cuales forman parte integrante del presente Acuerdo y regirán su ejecución por conducto de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Dirección de Finanzas Públicas Municipales para que implemente, opere y supervise la ejecución del programa, en estricto apego a las Reglas de Operación aprobadas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que:

- a) Notifique, mediante oficio, el presente Acuerdo a la Dirección de Administración, la Dirección de Finanzas Públicas, la Unidad de Transparencia y el área de Planeación, para los efectos legales y administrativos conducentes.
- b) Realice la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 07 siete días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 33 treinta y tres del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 56 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 18:00 dieciocho horas:

8.- En el octavo punto. El Síndico Propietario Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del traspaso de recursos financieros por la cantidad de \$65,714.93 (sesenta y cinco mil setecientos catorce pesos 93/100 M.N.), de la cuenta BBVA No. 0124345363, denominada "Remanente de Ingresos Propios 2024", a la cuenta BBVA No. 0126318894, denominada "Remanente de Ingresos Propios 2025" con el propósito de concentrar y unificar los recursos correspondientes a ejercicios anteriores así mismo para su cierre administrativo y financiero.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Óscar Daniel Flores Morado, manifiesta:

Para este punto nos acompaña el Contador Público Miguel Ángel García Sosa. Bienvenido, contador. Él es Director de Finanzas y presentó este asunto en la mesa de dictamen.

Se le cede el uso de la voz al C.P. Miguel Ángel García Sosa, Director de Finanzas, quien comenta:

Como les comenté en la mesa de dictamen, el ejercicio fiscal 2024 ya se encuentra completamente cerrado. Sin embargo, aún contamos con un remanente disponible y lo que buscamos es cerrar cuentas que ya no tienen utilidad operativa, para ello se requiere su aprobación, a fin de transferir ese remanente del ejercicio 2024 a los remanentes del ejercicio 2025. La cuenta correspondiente todavía se encuentra abierta.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el octavo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del traspaso de recursos financieros por la cantidad de \$65,714.93 (sesenta y cinco mil setecientos catorce pesos 93/100 M.N.), de la cuenta BBVA No. 0124345363, denominada "Remanente de Ingresos Propios 2024", a la cuenta BBVA No. 0126318894, denominada "Remanente de Ingresos Propios 2025" con el propósito de concentrar y**

unificar los recursos correspondientes a ejercicios anteriores así mismo para su cierre administrativo y financiero.

Los que estén por el voto afirmativo, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.**

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el octavo punto del orden del día.

Con fundamento en lo anterior, el H. Ayuntamiento emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el traspaso de recursos financieros por la cantidad de \$65,714.93 (sesenta y cinco mil setecientos catorce pesos 93/100 M.N.), de la cuenta BBVA No. 0124345363, denominada "Remanente de Ingresos Propios 2024", a la cuenta BBVA No. 0126318894, denominada "Remanente de Ingresos Propios 2025", con el propósito de concentrar y unificar los recursos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, así como para llevar a cabo el cierre administrativo y financiero de la cuenta del ejercicio 2024.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Finanzas Públicas para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones administrativas, contables y presupuestales necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que:

- a) Notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Finanzas Públicas, para los efectos legales y administrativos conducentes.
- b) Realice la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 07 siete días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 33 treinta y tres del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 56 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 18:00 dieciocho horas:

9.- En el noveno punto. El Síndico Propietario Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la reasignación de suficiencia presupuestal del Proyecto “055” denominado “Programa Contigo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Querétaro con Perspectiva de Derechos Humanos”, por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser transferido al Proyecto “125” denominado “Programa de Desarrollo Social de Coinversión Social en el Estado de Querétaro”.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Óscar Daniel Flores Morado, manifiesta:

Para este punto nos acompañan nuevamente el C.P. Miguel Ángel García Sosa, Director de Finanzas Públicas y la Lic. Patricia Cosino Sánchez, titular de Desarrollo Social.

Se le concede el uso de la palabra a la Lic. Patricia Cosino Sánchez, Directora de Desarrollo Social, quien comenta:

Desde la Dirección de Desarrollo Social estamos solicitando a Tesorería el traspaso de estos recursos porque tenemos la intención de implementar diversos programas en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado. El objetivo es brindar beneficios a la población y, para estar en condiciones de ejecutar dichos programas, es necesario reasignar estos recursos.

Se le concede el uso de la voz al C.P. Miguel Ángel García Sosa, Director de Finanzas Públicas, quien refiere:

Estoy apoyando a la Lic. Patricia Cosino Sánchez en la explicación de este punto. En realidad, no estamos reasignando presupuesto; únicamente estamos cambiando recursos que estaban destinados a un programa específico para destinarlos a este nuevo programa de Coinversión. Por lo tanto, no habrá modificaciones en las cuentas contables o presupuestales, únicamente un cambio de programa.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el noveno punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la reasignación de suficiencia presupuestal del Proyecto "055" denominado "Programa Contigo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Querétaro con Perspectiva de Derechos Humanos", por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser transferido al Proyecto "125" denominado "Programa de Desarrollo Social de Coinversión Social en el Estado de Querétaro".**

Los que estén por el voto afirmativo, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano**.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el noveno punto del orden del día.

Con fundamento en lo anterior, el H. Ayuntamiento emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la reasignación de suficiencia presupuestal del Proyecto "055", denominado "Programa Contigo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Querétaro con Perspectiva de Derechos Humanos", por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser transferido al Proyecto "125", denominado "Programa de Desarrollo Social de Coinversión Social en el Estado de Querétaro", con el propósito de fortalecer la ejecución de programas sociales en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Finanzas Públicas y a la Dirección de Desarrollo Social para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones administrativas, presupuestales y contables necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como las gestiones que resulten procedentes para la ejecución del programa correspondiente.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que:

- a) Notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Finanzas Públicas, a la Dirección de Desarrollo Social y a la Dirección de Administración, para los efectos legales y administrativos conducentes.
- b) Realice la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 07 siete días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jalpan de Serra, Qro.

2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 33 treinta y tres del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 56 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 18:00 dieciocho horas:

10.- En el décimo punto. El Síndico Propietario Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración:

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la contestación que habrá de remitirse a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respecto al pago de la cantidad de \$1,545,795.00 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N), en carácter de indemnización derivado de la expropiación del predio denominado Parque recreativo “Bosques de solidaridad”, actualmente identificado como Parque recreativo “Mundo Acuático”.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Óscar Daniel Flores Morado, manifiesta:

Para este punto nos acompaña el Lic. Cristóbal Fabián Valle Ramírez, Director de Gobierno, a quien le cedemos el uso de la voz.

En uso de la palabra el Director de Gobierno, el Lic. Cristóbal Fabián Valle Ramírez, comenta:

Solo para hacer una aclaración: este punto se refiere al procedimiento de expropiación del inmueble conocido como **Mundo Acuático**. Como se comentó en la mesa de dictamen, ya se llevó a cabo la tasación correspondiente por parte del ingeniero acreditado como perito, quien emitió el dictamen respectivo, determinando un valor de **\$1,545,795.00 (un millón quinientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**. En consecuencia, se presenta la contestación correspondiente para informar que este Ayuntamiento se allana al peritaje emitido. Es cuanto, señor Secretario.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo punto del orden del día: **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la contestación que habrá de remitirse a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respecto al pago de la cantidad de**

\$1,545,795.00 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N), en carácter de indemnización derivado de la expropiación del predio denominado Parque recreativo “Bosques de solidaridad”, actualmente identificado como Parque recreativo “Mundo Acuático”.

Los que estén por el voto afirmativo, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.**

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo punto del orden del día.

Con fundamento en lo anterior, el H. Ayuntamiento emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la contestación que habrá de remitirse a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respecto al pago de la cantidad de \$1,545,795.00 (un millón quinientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), en carácter de indemnización derivada de la expropiación del predio denominado "Parque Recreativo Bosques de Solidaridad", actualmente identificado como "Parque Recreativo Mundo Acuático", en los términos del documento presentado.

SEGUNDO. Se faculta y se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, suscriba y remita la contestación aprobada a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como para realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que:

- a) Notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Gobierno y a la Dirección Jurídica, para los efectos legales y administrativos conducentes.
- b) Realice la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 07 siete días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 33 treinta y tres del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 56 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 18:00 dieciocho horas:

11.- En el décimo primer punto. El Síndico Propietario Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración:

Presentación de informe bimestral de síndicos y regidores.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Óscar Daniel Flores Morado, manifiesta:

Este asunto proviene de la mesa de dictamen. Algunos integrantes ya hicieron uso de la voz para presentar su informe bimestral; sin embargo, si alguien desea dejar alguna constancia adicional en el acta, puede hacerlo. Esta es una obligación que corresponde a síndicos y regidores, quienes la han atendido de manera puntual. Si alguien desea realizar algún comentario específico para esta sesión, este es el momento.

Se le concede el uso de la voz a la Síndica Propietaria Municipal, Lic. Alba Nidia Gómez Flores, quien comenta:

En nombre de mis compañeros, creo que hoy seré yo quien intervenga. Solamente deseo recordar que estamos presentando el reporte de actividades correspondientes a los últimos dos meses, este informe se presenta de manera bimestral para dejar constancia de los trabajos realizados, de la atención brindada y del apoyo que otorgamos tanto a nuestras áreas como a toda la administración municipal y a la ciudadanía. Estas acciones responden a las indicaciones precisas que nos ha dado el presidente municipal.

Nuestra labor consiste en mantener una comunicación constante con la ciudadanía y trabajar permanentemente. Los informes bimestrales son una forma de dejar constancia de lo realizado y hemos cumplido con esta obligación de manera continua. Por si alguien tiene alguna duda, nuestras sesiones están debidamente identificadas y documentadas, en ellas presentamos nuestros informes cada dos meses, mientras que los síndicos y regidores presentan informes semestrales; ahí pueden consultarse todas las actividades en las que participamos y los apoyos que brindamos.

Informe Bimestral de la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, Síndica Propietario Municipal.

ASUNTO: 10o. Informe bimestral de actividades.
Jalpan de Serra Qro, 05 de junio de 2026.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los arts. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 y 33 de Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el décimo bimestre del 01 de abril al 31 de mayo del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser SINDICA MUNICIPAL DE PROCURACIÓN, presidir la comisión DE LA MUJER, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE DESARROLLO SOCIAL y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- Los Síndicos tendrán las siguientes facultades y atribuciones: (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento, con voz y voto; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) II.- Informar a éste de los resultados de sus trabajos y proponer las medidas que estime pertinentes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) III.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IV.- Abstenerse de aceptar cargo, empleo o comisión del gobierno federal o de los estados, a excepción de los académicos, honorarios y asistenciales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) V.- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VI.- Representar legalmente al municipio ante toda clase de tribunales federales y estatales y delegar esta representación, por acuerdo del Ayuntamiento en los casos en que el municipio tenga un interés; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VII.- Asistir con la representación del Ayuntamiento a los remates públicos en los que tenga interés el municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VIII.- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo a la Entidad Superior de Fiscalización; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IX.- Realizar visitas de inspección a las dependencias y entidades municipales y, en caso, proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para su mejor funcionamiento; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) X.- Intervenir, cada vez que el Ayuntamiento lo juzgue conveniente, en la formulación y verificación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XI.- Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XII.- Vigilar que los actos del presidente Municipal y del Ayuntamiento se ejecuten en términos de estricta legalidad; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIII.- Presentar al Ayuntamiento, para su autorización y sellado, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del inicio de su administración, los libros o registros electrónicos en donde se consignen los movimientos contables de la propia administración; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIV.- Verificar que los servidores públicos obligados a ello, presenten sus respectivas declaraciones patrimoniales de manera oportuna y vigilar la ejecución de las sanciones correspondientes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XV.- Exigir al titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas y demás servidores públicos municipales que manejen fondos, el otorgamiento de fianzas previamente al inicio del desempeño de sus funciones; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVI.- Asumir las funciones auxiliares de Ministerio Público, en los términos de la ley de la materia; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVII.- Solicitar por conducto del Secretario del Ayuntamiento, la información y demás documentación relativa a la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) XVIII.- Las demás que le señalen la Ley, los reglamentos municipales y el propio Ayuntamiento. (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09)

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de la comisión firmen avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Tratándose de las comisiones transitorias, el miembro del Ayuntamiento que la presida tendrá la obligación de rendir su informe de actividades en los términos expresados en el párrafo que antecede; si sus funciones abarcan un periodo inferior a dos meses, la obligación de rendir su informe se cumplirá dentro de los treinta días siguientes a que concluyó sus actividades.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

ABRIL

- 01 de abril, recibimos la visita de los directivos del Hospital Moscati, para realizar recorrido por el terreno que se tiene como propuesta, para construcción del hospital de especialidades.
- 01 de abril, estuve presente en la 50 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 02 de abril, participe en la jornada de rehabilitación de la rivera del rio, desde la antigua Diconsa, hasta el puente de USEBEQ.
- 09 de abril, asistí a reunión de subdelegados en la delegación de Valle Verde.
- 09 de abril, asistí a reunión de subdelegados en la delegación de Tancoyol.
- 10 de abril, asistí a reunión de subdelegados en la delegación de Laguna de Pitzquintla.
- 10 de abril, estuve presente en la capacitación de espacios seguros para la industria turística del municipio.
- 10 de abril, estuve presente en la integración del comité de Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 10 de abril, estuve presente en Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo, Constantino Olvera Olvera.
- 10 de abril, estuve en la entrega de obra, mejoramiento de red de agua potable en la colonia Arroyo de Cañas, segunda sección.
- 10 de abril, estuve presente en la entrega de 3 obras en la colonia de Arroyo de Cañas, segunda sección. Mejoramiento de red de agua potable, ampliación de red eléctrica y urbanización de camino.
- 11 de abril, di acompañamiento a la tradicional carrera de las misiones, en la colonia las Misiones.
- 11 de abril, acompañe a la colonia las Misiones, a los festejos de su aniversario de fundación de la misma.
- 13 de abril, estuve presente en el lunes Cívico, en la Escuela Adolfo López Mateos, en la colonia Puerto de San Nicolás.
- 13 de abril, participe en la entrega d equipamiento a comedores escolares en el J. N. Fray Junípero Serra, en Jalpan de Serra.
- 13 de abril, estuve presente en el lunes cívico, en la Escuela Pedro María Anaya, en la colonia el Puente.
- 13 de abril, di acompañamiento a la entrega del dispensario de la comunidad de Rio Adentro.
- 14 de abril, acompañe al DIF Jalpan, a la entrega de lentes a los adultos mayores, en el teatro del Pueblo.
- 14 de abril, acompañe al secretario del Ayuntamiento, a la reunión de subdelegados en el Salón de Cabildo.
- 15 de abril, estuve presente en la 51 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 16 de abril, acompañe al presidente a visita a la comunidad del Pocito, en la delegación de Valle Verde.
- 16 de abril, acompañe al presidente a visita a la comunidad de San Isidro, en la delegación de Valle Verde.

- 16 de abril, acompañe al presidente a visita a la comunidad del Cañón, en la delegación de Valle Verde.
- 18 de abril, estuve presente en la inauguración del teatro alterno dentro del marco de la Feria Jalpan 2026.
- 19 de abril, estuve presente en la inauguración de la Expo Regional Ganadera, en el Lienzo Charro, dentro del marco de la Feria Jalpan 2026.
- 19 de abril, di acompañamiento a la Clausura y Premiación del Torneo de Pesca, en la presa Jalpan, dentro del Marco de la Feria Jalpan 2026.
- 19 de abril, estuve presente en el corte de listón de la Feria Jalpan 2026, en el campo deportivo.
- 19 de abril, acompañe a la inauguración de la Galería Fotográfica de Reina y Princesa de la feria Jalpan.
- 19 de abril, presente en la inauguración de la Feria Jalpan 2026.
- 20 de abril, estuve presente en el Rodeo Infantil que se realizó en el Lienzo Charro.
- 21 de abril, participe en el izamiento de bandera, que se realizó frente a presidencia, con motivo del aniversario de la fundación de Jalpan.
- 21 de abril, di acompañamiento a la coordinación de cultura, a la ya tradicional comida del Huapanguero, en las instalaciones del mundo acuático.
- 22 de abril, di acompañamiento a la dirección de desarrollo agropecuario a la comida del ganadero, en las instalaciones del mundo acuático.
- 22 de abril, estuve presente en el certamen de la Flor más representativa del Campo, dentro del marco de la Feria Jalpan 2026.
- 25 de abril, di acompañamiento a la Clausura del Teatro Alterno.
- 27 de abril, estuve presente en la entrega de obra en la colonia Jardines de la Presa.
- 27 de abril, di acompañamiento a la entrega de obra, en la colonia Arroyo de Cañas 2da., sección, donde se realizó la entrega de la primera etapa de la ciclovía.
- 27 de abril, acompañe al anuncio de la obra que proyectada para continuar la rampa de Saldiveña hacia el Fraile.
- 27 de abril, estuve en el festejo del día del Niño en el teatro del pueblo.
- 29 de abril, acompañe al presidente a la entrega de tinacos del programa Agua por Jalpan, en la comunidad de Limón de la Peña.
- 29 de abril, acompañe al presidente a la entrega de tinacos del programa Agua por Jalpan, en la comunidad de Petzcola.

MAYO

- 01 de mayo, acompañe a la inauguración de las fiestas tradicionales de Tancoyol.
- 03 de mayo, acompañe a la clausura de las fiestas tradicionales de Tancoyol.
- 04 de mayo, estuve presente en la conmemoración de la jubilación de la trabajadora Oralia.
- 05 de mayo, participe en el izamiento de bandera, por la conmemoración de la Batalla de Puebla, frente a Presidencia Municipal.
- 05 de mayo, participe en la mesa de trabajo, armonización de la ley de Aguas, convocada por la diputada Sully Mauricio.
- 05 de mayo, estuve presente en la forma de la conformación de la organización de migrantes de la comunidad de Carrizal de los Sánchez.
- 05 de mayo, acompañe al personal del DIF, al festejo del día de las madres y del niño, en la delegación de Valle Verde.
- 06 de mayo, estuve presente el miércoles cívico, realizado en la comunidad de Saldiveña.
- 06 de mayo, estuve presente en la 52 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 07 de mayo, acompañe al personal del DIF, al festejo del día de las madres y del niño, en la delegación de Saucillo.
- 08 de mayo, acompañe al secretario del Ayuntamiento a reunión con los delegados.
- 09 de mayo, acompañe al personal del DIF, al festejo del día de las madres y del niño, en el teatro del pueblo.

- 11 de mayo, asistí al lunes cívico en la comunidad de San Juan de los Duran.
- 11 de mayo, acompañe al presidente a visitar a las familias beneficiadas, con apoyo en especie para la construcción de una rampa en la comunidad de San Juan de los Duran.
- 11 de mayo, realizamos visita en la comunidad de la Esperanza, para revisión de la construcción de la cancha de la comunidad y entrega de despensas a las familias.
- 11 de mayo, realizamos visita a la comunidad de Rancho Nuevo, para entrega de despensas.
- 12 de mayo, ***MI CUMPLEAÑOS*** si trabaje y me festejaron.
- 13 de mayo, realizamos la integración de la organización de migrantes de Tancoyol, en el salón de Cabildo.
- 14 de mayo, visite la comunidad de San Isidro, para entregar el apoyo para sus fiestas tradicionales.
- 14 de mayo, visite la comunidad de el Saucito, para realizar la entrega de un portón que solicitaron para colocar en el circulado de su jaguey.
- 14 de mayo, visite la comunidad de Zoyapilca, para realizar la entrega d apoyo para sus fiestas tradicionales.
- 14 de mayo, asistí a la comida del día del Maestro en el Teatro del Pueblo.
- 15 de mayo, estuve presente en Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo, Constantino Olvera Olvera.
- 15 de mayo, visite la comunidad de San Isidro, para acompañarlos en sus fiestas tradicionales.
- 15 de mayo, acompañe a la inauguración de las fiestas tradicionales de Zoyapilca.
- 18 de mayo, acompañe a la comunidad de Carrizal de los Sánchez, al festejo que realizaron a los maestros, brindamos apoyo con algunos obsequios.
- 19 de mayo, visitamos la comunidad de San Antonio, para revisión del proyecto que se trabajara con los migrantes.
- 19 de mayo, acompañe a la delegación de Valle Verde, para la integración del comité que dará apoyo en la ejecución del recurso de pueblos indígenas.
- 20 de mayo, estuve presente en la 53 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 21 de mayo, realizamos entrega de apoyo, para las fiestas tradicionales de la comunidad de la Mohonera de Gudiño.
- 22 de mayo, di acompañamiento en la clausura de la Caravana Creando Lazos, Acercando Corazones, en la delegación de Saucillo.
- 24 de mayo, participe en el séptimo aniversario luctuoso de los rescatistas caidos en el combate al incendio en Valle Verde.
- 24 de mayo, visite la comunidad de San Isidro, para hacer entrega de las bancas para su capilla.
- 24 de mayo, visite la comunidad de Saucito, para realizar la entrega de apoyo económico a las mujeres que tomaron un taller de panadería.
- 25 de mayo, acompañe a la inauguración del festival estudiantil, en el teatro del pueblo.
- 26 de mayo, recepción de los niños que participan en niñas y niños en el gobierno.
- 26 de mayo, estuve presente en la 54 Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 27 de mayo, reunión con desarrollo urbano, para la revisión de la propuesta del consejo de participación ciudadana, en la imagen urbana del centro de Jalpan.
- 29 de mayo, reunión informativa para el análisis de la iniciativa que busca reformar la ley orgánica municipal, convocada por el diputado Ulises Gómez de la Rosa.
- 30 de mayo, acompañe a los vecinos de la colonia Puerto San Nicolás, en el festejo que realizan del día de la Familia.

ANEXO EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES
SINDICA PROPIETARIO MUNICIPAL





Informe Bimestral del Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, Síndico Propietario Municipal.

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: A. G. 011/2026

Jalpan de Serra Qro., 08 de junio de 2026

ASUNTO: 10o. Informe bimestral de actividades

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los arts. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 y 33 de Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el décimo bimestre del 01 de abril al 31 de mayo del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser SINDICO MUNICIPAL DE HACIENDA, presidir la comisión DE TURISMO Y ATENCION AL MIGRANTE y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- Los Síndicos tendrán las siguientes facultades y atribuciones: (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento, con voz y voto; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) II.- Informar a éste de los resultados de sus trabajos y proponer las medidas que estime pertinentes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) III.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IV.- Abstenerse de aceptar cargo, empleo o comisión del gobierno federal o de los estados, a excepción de los académicos, honorarios y asistenciales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) V.- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VI.- Representar legalmente al municipio ante toda clase de tribunales federales y estatales y delegar esta representación, por acuerdo del Ayuntamiento en los casos en que el municipio tenga un interés; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VII.- Asistir con la representación del Ayuntamiento a los remates públicos en los que tenga interés el municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VIII.- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo a la Entidad Superior de Fiscalización; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IX.- Realizar visitas de inspección a las dependencias y entidades municipales y, en caso, proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para su mejor funcionamiento; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) X.- Intervenir, cada vez que el Ayuntamiento lo juzgue conveniente, en la formulación y verificación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XI.- Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20- III-09) XII.- Vigilar que los actos del Presidente Municipal y del Ayuntamiento se ejecuten en términos de estricta legalidad; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIII.- Presentar al Ayuntamiento, para su autorización y sellado, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del inicio de su administración, los libros o registros electrónicos en donde se consignen

los movimientos contables de la propia administración; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIV.- Verificar que los servidores públicos obligados a ello, presenten sus respectivas declaraciones patrimoniales de manera oportuna y vigilar la ejecución de las sanciones correspondientes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XV.- Exigir al titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas y demás servidores públicos municipales que manejen fondos, el otorgamiento de fianzas previamente al inicio del desempeño de sus funciones; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVI.- Asumir las funciones auxiliares de Ministerio Público, en los términos de la ley de la materia; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVII.- Solicitar por conducto del Secretario del Ayuntamiento, la información y demás documentación relativa a la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) XVIII.- Las demás que le señalen la Ley, los reglamentos municipales y el propio Ayuntamiento. (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09)

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de la comisión firmen avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Tratándose de las comisiones transitorias, el miembro del Ayuntamiento que la presida tendrá la obligación de rendir su informe de actividades en los términos expresados en el párrafo que antecede; si sus funciones abarcan un periodo inferior a dos meses, la obligación de rendir su informe se cumplirá dentro de los treinta días siguientes a que concluyó sus actividades.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

ABRIL

- 01 de abril, asistí a la entrega de obra de ampliación eléctrica en la Col. Ortigas y pavimentación en la colonia Solidaridad.
- 01 de abril, estuve presente en la 50 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 02 de abril, participe en la jornada de rehabilitación de la rivera del rio, desde la antigua Diconsa, hasta el puente de USEBEQ.
- 06 de abril. Asistí a la entrega de obra de Baños en la Col. San Francisco
- 07 de abril, participe en la rifa de electrodomésticos en presidencia, del área de Finanzas.
- 09 de abril, asistí a reunión de subdelegados en la delegación de Tancoyol.
- 10 de abril, estuve presente en la capacitación de espacios seguros para la industria turística del municipio.
- 10 de abril, estuve presente en la integración del comité de Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 10 de abril, estuve presente en Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo, Constantino Olvera Olvera.
- 10 de abril, estuve en la entrega de obra, mejoramiento de red de agua potable en la colonia Arroyo de Cañas, segunda sección.
- 10 de abril, estuve presente en la entrega de 3 obras en la colonia de Arroyo de Cañas, segunda sección. Mejoramiento de red de agua potable, ampliación de red eléctrica y urbanización de camino.
-
- 12 de abril, realice entrega de material deportivo en la comunidad del zapote.
- 13 de abril, estuve presente en el lunes Cívico, en la Escuela Adolfo López Mateos, en la colonia Puerto de San Nicolás.
- 13 de abril, estuve presente en el lunes cívico, en la Escuela Pedro María Anaya, en la colonia el Puente.
- 13 de abril, di acompañamiento a la entrega del dispensario de la comunidad de Rio Adentro.

- 14 de abril, acompañe al DIF Jalpan, a la entrega de lentes a los adultos mayores, en el teatro del Pueblo.
- 15 de abril, estuve presente en la 51 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 18 de abril, estuve presente en la inauguración del teatro alterno dentro del marco de la Feria Jalpan 2026.
- 19 de abril, estuve presente en la inauguración de la Expo Regional Ganadera, en el Lienzo Charro, dentro del marco de la Feria Jalpan 2026.
- 19 de abril, di acompañamiento a la Clausura y Premiación del Torneo de Pesca, en la presa Jalpan, dentro del Marco de la Feria Jalpan 2026.
- 19 de abril, estuve presente en el corte de listón de la Feria Jalpan 2026, en el campo deportivo.
- 19 de abril, acompañe a la inauguración de la Galería Fotográfica de Reina y Princesa de la feria Jalpan.
- 19 de abril, presente en la inauguración de la Feria Jalpan 2026.
- 20 de abril, estuve presente en el Rodeo Infantil que se realizo en el Lienzo Charro.
- 22 de abril, estuve presente en el teatro alterno dentro del marco de la feria.
- 27 de abril, estuve presente en la entrega de obra en la colonia Jardines de la Presa.
- 27 de abril, di acompañamiento a la entrega de obra, en la colonia Arroyo de Cañas 2da., sección, donde se realizó la entrega de la primera etapa de la ciclovía.
- 27 de abril, acompañe al anuncio de la obra que proyectada para continuar la rampa de Saldiveña hacia el Fraile.
- 27 de abril, estuve en el festejo del día del Niño en el teatro del pueblo.

MAYO

- 01 de mayo, acompañe a la inauguración de las fiestas tradicionales de Tancoyol.
- 03 de mayo, acompañe a la clausura de las fiestas tradicionales de Tancoyol.
- 04 de mayo, estuve presente en la conmemoración de la jubilación de la trabajadora Oralia.
- 06 de mayo. Asisti al evento por el día de las madres y las infancias en tancoyol.
- 06 de mayo, estuve presente el miércoles cívico, realizado en la comunidad de Saldiveña.
- 06 de mayo, estuve presente en la 52 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 08 de mayo Asisti al festejo por el día de las madres y las infancias en la delegación de Agua fría.
- 09 de mayo, acompañe al personal del DIF, al festejo del día de las madres y del niño, en el teatro del pueblo.
- 11 de mayo, asistí al lunes cívico en la comunidad de San Juan de los Duran.
- 11 de mayo, realizamos visita en la comunidad de la Esperanza, para revisión de la construcción de la cancha de la comunidad y entrega de despensas a las familias.
- 13 de mayo, realizamos la integración de la organización de migrantes de Tancoyol, en el salón de Cabildo.
- 15 de mayo, estuve presente en Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo, Constantino Olvera Olvera.
- 18 de mayo, asistí al evento de lunes cívico en la comunidad de Barreales.
- 19 de mayo, acompañe a la comunidad de Tierra fría a la entrega de acciones de vivienda.
- 20 de mayo, estuve presente en la 53 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 21 de mayo, realizamos recorrido por el circuito capulines, para supervisión y entrega de obras en la comunidad.
- 22 de mayo, di acompañamiento a la supervisión de la rampa de agua fria.
- 22 de mayo, acompañe a la inicio del taller de bordado en Tierra Fria.
- 25 de mayo, acompañe a la inauguración del festival estudiantil, en el teatro del pueblo.

- 26 de mayo, recepción de los niños que participan en niñas y niños en el gobierno.
- 26 de mayo, estuve presente en la 54 Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 29 de mayo, reunión informativa para el análisis de la iniciativa que busca reformar la ley orgánica municipal, convocada por el diputado Ulises Gómez de la Rosa.
- 30 de mayo, acompañe a los vecinos de la colonia Puerto San Nicolás, en el festejo que realizan del día de la Familia.

ANEXO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

ATENTAMENTE

RÚBRICA
LIC. JUAN ANGEL OMAÑA ACUÑA
SINDICO MUNICIPAL



Informe Bimestral de la C. María del Rosario Landaverde Andrade, Regidora
Propietaria Municipal:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: R. L. 0010/2026.
Jalpan de Serra Qro. 08 de junio del 2026.
ASUNTO: Informe bimestral de actividades.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los art. 33 de Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el bimestre del 01 de abril al 31 de mayo del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser Regidora Propietaria y presidir la comisión DEPORTE y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

- Miércoles 01 de abril Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- 2 de abril jornada de limpieza Rivera de Rio en punto de 6:30 horas.
- 5 de abril Final de futbol de la liga Regional Femenil, Unidad Deportiva 19:00 horas.
- 6 de abril Reunión con la Guardacuarteles en la colonia San Francisco. 15:30 horas.
- 6 de Entrega de los baños colonia San Francisco 16:30 horas.
- 6 de Entrega de los baños colonia San La Pedrera 18:00 horas.
- 7 de abril Entrega de Mejoramiento Vivienda en la Comunidad de Aguamarga 15:00 horas.
- 7 de abril Reunión con el Presidente Municipal y la comunidad de Aguamarga, 16:30 horas.
- 8 de abril Reunión en SEDESOQ con el titular de la Institución y la Directora de Desarrollo Urbano en el Municipio la Ing. Guadalupe Montoya, 10:00 horas.
- 9 de abril Reunión en el instituto Registral y Catastral con el Lic. Rogelio Alcocer y le presidente Municipal de Jalpan de Serra, en Querétaro 10:00 horas.
- 9 de abril reunión en el RAN con la Lic. Anahí Carolina Ramírez Ayala y el presidente Municipal de Jalpan de Serra, 14:00 horas.
- 10 de abril Sesión Solemne para el comité SEPINNA del Municipio de Jalpan de Serra, Qro. 12:00 horas, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera”.
- 11 de abril Premiación Carrera las Misiones, 7:00 horas.
- 12 de abril Entrega de Balones al Torneo de Intercomunidades, en la jornada de la comunidad de Zapote. 12:00 horas.
- 13 de abril Lunes Cívico Escuela Primaria Adolfo López Mateos, Puerto de San Nicolás 8:00 horas.
- 13 de abril Lunes Cívico Escuela Primaria Pedro María Anaya, colonia el Puente, 13:00 horas.
- Miércoles 15 de abril Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- 16 de abril Reunión en la comunidad del Rincón de Tancama para el Precomite de obra. 14:00 horas.
- 18 de abril Banderazo al Torno de pesca, Mundo Acuático, 5:30 horas.
- 18 de abril Kim Tea Kwon Do Fogueo 2026 Auditorio Municipal, 9:00 horas.

- 18 de abril Inauguración del Teatro Alterno en el centro Expositor 19:30 horas.
- 19 de Domingo Inauguración de la Feria Jalpan 2026, 19:30 horas.
- 20 de abril Entrega de apoyo económico al Equipo de hambal, Presidencia Municipal, 14.00 horas.
- 21 de abril Izamiento de Bandera Fundación de Jalpan de Serra, Delegación de Saldiveña8, 8.00 horas.
- 21 de abril Reunión del Pre comité colonia La Cruz, Calle San Mateo, para la obra Urbanización de Calle con concreto Hidráulico.
- 22 de abril Flor más Representativa del Campo, Teatro del Pueblo, 18:30 horas.
- 23 de abril Teatro alterno, 19:30 horas.
- 25 de abril Arranque y Premiación del Triatlón Cross Jalpan 2026, Mundo acuático, 7:00 horas.
- 27 de abril Entrega de obra La Playita, Jardines de la Presa 10:00 horas.
- 27 de abril Entrega de obra Ciclopista, Arroyo de cañas, 12.00 horas.
- 29 de abril Presentación de Candidatas Fiestas Tradicionales la Cruz, 19:00 horas.
- 30 de abril Gira con el presidente Municipal en la comunidad de Ceiba, 9:00 horas.
- 30 de abril Gira con el presidente Municipal en la comunidad de Carrera de Tancama, 11:30 horas.
- 1 de mayo Izamiento de Bandera frente a la Presidencia Municipal por la conmemoración del día de Trabajo, 8:00 horas.
- 1 de mayo Inauguración Fiestas Tradicionales la Cruz, 19:00 horas.
- 3 de mayo Carrera la Cruz, 7:00 horas.
- Miércoles 6 de mayo Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- 7 de mayo Reunión de pre comité de obra en Piedras Anchas, 12:00 horas.
- 7 de mayo Reunión de pre comité de obra en Carrera de Tancama, 14:00 horas.
- 13 de mayo Recorrido de Tancama con el subdelegado, calle que solicitan rehabilitación, 11:00 horas.
- 13 de mayo Reunión de Pre comité de obra en Villas del Real, construcción de banquetas y Guardicionas, 16:00 horas.
- 15 de mayo asistí a Mesa de Dictamen, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 12:00 horas
- 16 de mayo Premiación de la Liga Ciudadana de futbol primera y segunda fuerza, 21:00 horas, cancha del Coco.
- 18 de mayo Premiación de Futbol 7 Juvenil, Cancha del Volcán 20:00 horas.
- Miércoles 20 de mayo Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- 20 de mayo Recibimiento de los deportistas de Atletismo, Jardín Principal, 17:30 horas.
- 21 de mayo Capacitación de Participación Ciudadana con la CEDEM, Centro de Día, 10:00 horas.
- 21 de mayo Reunión en la Delegación de Saldiveña con el Delegado y la coordinadora de Deportes, 13:00 horas.
- 26 de mayo Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 10:00 horas.
- 26 de mayo Comida y recepción de los niños y niñas en el Gobierno, Mundo Acuático 12:00 horas.
- 29 de mayo Foro Iniciativa de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Centro de día, 12:00 horas.
- 29 de mayo asistí a Mesa de Dictamen, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 14:00 horas.
- 30 de mayo Partido de Mundial Joven, cancha el Volcán, 9:00 horas.
- 31 de mayo Convivio colonia la Cruz, 11:00 horas.

Nota: se anexan fotos como evidencia.

ATENTAMENTE

C. MARIA DEL ROSARIO LANDAVERDE ANDRADE
REGIDORA PROPIETARIA MUNICIPAL.



Informe Bimestral del C. Cesar Octavio Olvera Orduña, Regidor Propietario Municipal:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: OEOC.010/2026.
ASUNTO: Informe Bimestral de Actividades.
Jalpan de Serra Qro., 11 de junio 2026.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los arts. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 y 33 de Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el décimo primer bimestre del 01 de abril del 2026 al 31 de mayo del 2026.

Como parte de mis responsabilidades al ser REGIDOR, presidir la comisión DE SALUD Y FAMILIA, así como demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Tratándose de las comisiones transitorias, el miembro del Ayuntamiento que la presida tendrá la obligación de rendir su informe de actividades en los términos expresados en el párrafo que antecede; si sus funciones abarcan un periodo inferior a dos meses, la obligación de rendir su informe se cumplirá dentro de los treinta días siguientes a que concluyo sus actividades.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

ABRIL 2026.

- Miércoles 01 se realiza recorrido con directivos de MOSCATI de Querétaro a revisar y valorar el terreno para construcción de Hospital en Jalpan.
- Miércoles 01 sesión ordinaria de cabildo.
- Jueves 09 reunión de autoridades auxiliares.
- Jueves 09 recorrido en rincón y laguna de pitzquintla con temas de salud y denuncias por perros callejeros.
- Viernes 10 reunión en la delegación de laguna con subdelegados.
- Viernes 10 mesa de dictamen 12:30 pm salón de cabildo temas diversos.
- Lunes 13 evento Cívico 8:30 am en la escuela primaria Adolfo López Mateos de la colonia el puente.
- Lunes 13 evento Cívico 12:30 escuela primaria Pedro María Anaya.
- Miércoles 15 temas con el área dirección de salud en las instalaciones de DIF Municipal.
- Martes 21 Izamiento de bandera frente a presidencia municipal por la conmemoración de fundación de Jalpan.
- De día 21 al 26 de abril acudí a eventos de feria Jalpan 2026.
- Jueves 30 a las 12:30 del día evento de entrega de equipos deportivos para la jurisdicción sanitaria 4.
- Jueves 30 mesa de dictamen de comisiones salón de cabildo a las 14:00 hrs.

MAYO 2026.

- Viernes 01 a las 8:00 am Izamiento de Bandera por conmemoración del día del trabajo.

- Lunes 04 a las 10:00 am evento de entrega de apoyos de programa “agua por Jalpan” en la localidad de Rio Adentro.
- Martes 05 Izamiento de bandera frente a presidencia municipal conmemoración de la batalla de Puebla.
- Martes 05 entrega de dispensario y apoyo de material para la rampa en la localidad de Acatitlan.
- Miércoles 06 Sesión ordinaria de cabildo.
- Jueves 07 evento del día de las madres y las infancias en la delegación de Agua Fria.
- Viernes 08 evento en la delegación de laguna de pitzquintla, celebrando el día de las madres y las infancias.
- Lunes 11 en salón de cabildo programa Jalpan seguro reunión con autoridades de seguridad, juzgado Cívico, protección civil, área de salud.
- Martes 12 evento en el albergue escolar y apoyo de material deportivo.
- Martes 12 a las 14:00 hrs, salón de cabildo seguimiento en temas de seguridad.
- Miércoles 13 reunión con el secretario del ayuntamiento y dirección de salud para tocar temas relacionados a las becas en los centros de rehabilitación.
- Miércoles 13 a las 11:00 am evento de día de las madres y convivencia.
- Miércoles 13 salón de cabildo Reunión de seguridad con la presencia del general Lira de la zona militar.
- Miércoles 13 reunión para la integración del comité de obra en la localidad del Zapote.
- Jueves 14 a las 10:00 am entrega de viviendas en la delegación de laguna de pitzquintla con la presencia de personal de IVEQ del estado de QRO.
- Jueves 14 a las 12:15 hrs, entrega de tinacos del programa “agua por Jalpan” en la localidad de Manzanillos.
- Jueves 14 a las 16:00 horas entrega de material para la construcción de dos topes en la localidad de capulines.
- Viernes 15 mesa de dictamen en el salón de cabildo con diferentes temas de las comisiones.
- Viernes 15 a las 18:00 horas entrega de obsequios y huapangueda en la localidad de Moctezuma.
- Sábado 16 a las 8:30 am se acude al evento denominado “Feria del Maiz” en la delegación de laguna de pitzquintla en representación del presidente municipal.
- Domingo 17 revisión con el área de dirección de salud para ver temas de becas de los centros de rehabilitación.
- Lunes 18 reunión de seguridad publica 13:30 horas.
- Miércoles 20 sesión ordinaria de cabildo.
- Jueves 21 programa para el impulso de la participación ciudadana en el centro de día a las 10:00 am.
- Jueves 21 a las 19:00 horas evento de inauguración y coronación de reina de las fiestas religiosas de la comunidad de mojonera de Gudiño.
- Miércoles 27 jornada intensiva de promoción a la salud en la localidad de piedras anchas a las 10:00 am. Y entrega de material deportivo.
- Jueves 28 Reunión con directora de comercio y dirección de salud del municipio para abordar temas para la certificación de entorno seguro en el área del mercado municipal.
- Jueves 28 a las 13:00 horas Reunión de seguridad con jueces cívicos en el salón de cabildo.
- Jueves 28 a las 16:00 horas firma de convenio de seguridad entre los municipios de landa de matamoros y Jalpan de Serra.
- Viernes 29 a las 10:00 foro reforma a la ley orgánica municipal.
- Viernes 29 a las 12:00 horas mesa de dictamen salón de cabildo.

ATENTAMENTE

RÚBRICA
C. CESAR OCTAVIO OLVERA ORDUÑA
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPAL

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL MES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE





Informe Bimestral de la Lic. Grecia Suárez Olvera, Regidora Propietaria Municipal:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: G.S.O/010/2026
Jalpan de Serra Qro, 01 de junio 2026.
ASUNTO: informe bimestral de actividades.

Por medio de la presente y dando cumplimiento al art. 33 de Reglamento del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el bimestre de diciembre a enero del año en curso. Como parte de mis responsabilidades al ser REGIDORA MUNICIPAL y presidir la comisión EDUCACION Y CULTURA, así como JUVENTUD y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

ABRIL

2 de abril.

- Jornada de rehabilitación el teatro del pueblo.

6 de abril.

- Reunión con el presidente para temas de feria.

9 de abril.

- Reunión con reina y princesa electa para hacer entrega de su recurso.

10 de abril.

- Participo como integrante del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

- Mesa de trabajo.

- Entrega de obra en arroyo de las cañas y saldiveña.

11 de abril.

- Asistí en representación del presidente a el inicio de las fiestas tradicionales en el lindero. 13 de abril.

- Lunes cívico en Esc. Prim. Adolfo López Mateos.

- Acudí al preescolar Fray Junípero a realizar entrega de material para equipar su cocina.

14 de abril.

- Recorridos previos a la feria Jalpan 2026.

15 de abril.

- Sesión de cabildo 17 de abril.

- Ensayo para la inauguración de feria.

- Recorrido con el presidente a stand.

18 de abril.

- Asistí a la inauguración del torneo de pesca dentro del marco de la feria Jalpan 2026.

- Acompañé al presidente al arranque del torneo de ajedrez.

- Estuve presente en la inauguración del encuentro de taekwondo.

- Acompañé a la salida de la cabalga de feria.

- Asistí a la inauguración del teatro alterno.

Del 19 al 26 estuve a cargo de todas las actividades que se realizaron en teatro del pueblo, por lo tanto, asistí a todas las actividades que se desarrollaron.

19 de abril.

- Inauguración de expo ganadera 2026.

- Inauguración de Feria Jalpan 2026.

20 de abril.

- Rodeo de niños.

21 de abril

- Asistí al concierto y conferencia por el aniversario de Jalpan como misión franciscana.

- Acompañé a la comida del huapanguero.

22 de abril.

- Acompañé al presidente a la gira de entrega de obras con el gobernador.

MAYO 1 de mayo.

- Asistí en representación del presidente a las fiestas tradicionales de Ojo de Agua.

2 de mayo.

- Fiestas tradicionales de Ojo de Agua.

6 de mayo.

- Lunes cívico en preescolar Adolfo Blanco.

- Festejo del día de las infancias y las madres en saldiveña.

8 de mayo.

- Festejo del día de las infancias y las madres en Barreales.

11 de mayo.

- Lunes cívico en San Juan De Los Duran.

12 de mayo.

- Entrega de material deportivo en albergue escolar.

- Comida de agradecimiento al personal que colaboró en la feria.

13 de mayo.

- Reunión con el presidente para temas de festival.

- Apoyo en la celebración del día del maestro.

14 de mayo.

- Organización previa el evento del día del maestro.

- Evento del día del maestro.

15 de mayo.

- Asistí a las fiestas tradicionales de guayabos.

- Acompañé a las fiestas tradicionales de los charcos.

18 de mayo.

- Lunes cívico en barreales.

- Asistí a la primera etapa del evento “Ayuntamiento infantil” promovido por la coordinación de educación.

20 de mayo.

- Reunión con el cronista municipal para organizar evento cultural.

- Sesión de Cabildo.

22 de mayo.

- Asistí en representación del presidente al festejo del día del estudiante en la delegación de yerbabuena.

25 de mayo.

- Inauguración del festival estudiantil.

26 de mayo.

- Evento “Ayuntamiento infantil”.

28 de mayo.

- Acompañé al presidente al evento de las educadoras.

29 de mayo.

- Inauguración de las fiestas tradicionales el lindero 2026.
30 de mayo.
- Carrera deportiva en el lindero
31 de mayo.
- Clausura de las fiestas tradicionales el lindero.



ATENTAMENTE

RÚBRICA
LIC. GRECIA SUÁREZ OLVERA
REGIDORA PROPIETARIO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA.

Informe Bimestral de la Mtra. Darlene Correa Chávez, Regidora Propietaria Municipal:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: DCCH. 0010/2026.
ASUNTO: Informe Bimestral de Actividades.
Jalpan de Serra, Qro, a 08 de junio de 2026.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE JALPAN DE SERRA QRO.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y dando cumplimiento al art.115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los art. 20 y 33 de Reglamento del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el décimo bimestre del 01 de abril al 31 de mayo del año en curso. Como parte de mis responsabilidades al ser regidora propietaria y presidir la comisión de desarrollo económico y agropecuario y demás actividades que desarrollo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión. Tratándose de las comisiones transitorias, el miembro del ayuntamiento que la presida tendrá la obligación de rendir su informe de actividades en los términos expresados en el párrafo que antecede; si sus funciones abarcan un periodo inferior a dos meses, la obligación de rendir su informe se cumplirá dentro de los treinta días siguientes a que concluyó sus actividades.

A continuación, se mencionan las actividades realizadas:

**ABRIL
SESIONES DE CABILDO**

- Participé en la 50 sesión ordinaria de cabildo el día miércoles 01 de abril de 2026, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participé en la 51 sesión ordinaria de cabildo el día miércoles 15 de abril de 2026, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

MESA DE TRABAJO

- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día viernes 10 de abril del 2026. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día jueves 30 de abril del 2026. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

EVENTOS

02 de abril

- Participe en la jornada de limpieza en el parque de la San Francisco, donde además de limpiar se pintaron las jardineras, juegos y cancha.

03 de abril

- Asistí a la reunión de Subdelegados que integran la Delegación de Saldiveña.

04 de abril

- Asistí a las fiestas tradicionales de la comunidad de San Vicente, en la cual se les apoyo con recurso económico y actividades culturales.

06 de abril

- Asistí a la entrega de la construcción de baños del parque de la San Francisco.
- Participe en la reunión de guardacuarteles en la colonia San Francisco.

07 de abril

- Asistí a la entrega de vivienda de IVEQ en la comunidad de Aguamarga.
- Acompañé al presidente Ruben Henández Robles a una reunión con la comunidad de Aguamarga, para revisar las necesidades de la misma.
- Acompañé al secretario del Ayuntamiento a la reunión con subdelegados de algunas comunidades de Jalpan de Serra.

08 de abril

- Acompañé al secretario del Ayuntamiento a la reunión con subdelegados que integran la Delegación de Saucillo.
- Asistí a la comunidad de Lomas de Juarez a la entrega de tinacos del programa Agua por Jalpan, donde se dota de un tinaco a cada familia en este caso de la comunidad de Lomas de Juarez y Ojo de Agua de lo Mar.
- Acudí a la comunidad de Guayabos de Saucillo para dar acompañamiento al director de salud quien estará realizando consultas y seguimiento de enfermos crónicos debido a que fue retirada la caravana de salud que atendía esa comunidad.

08 de abril

- Acompañé al secretario del Ayuntamiento a la reunión con los subdelegados que integran la delegación de Tancoyol.

10 de abril

- Participe como integrante del sistema Municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA) de este municipio.
- Participe en la Inauguración de la caravana creando lazos acercando corazones en la delegación de Saucillo.

12 de abril

- Asistí a las noches culturales latidos de la sierra.

13 de abril

- Acudí a la escuela Adolfo López Mateo, donde se llevó a cabo honores a la bandera como parte del programa de Lunes Cívico.
- Acompañé a el secretario del Ayuntamiento a la reunión de los subdelegados que integran la Delegación de Agua Fria.
- Asistí a la entrega de la rehabilitación del dispensario de la comunidad de Rio Adentro.

16 de abril

- Acompañé al presidente Municipal a la gira de las comunidades del Pocito, San Isidro y el Cañon, para escuchar de primera mano las necesidades de la población.

17 de abril

- Asistí a la comunidad de Ojo de Agua de los Mar con el director de Salud quien esta realizando atenciones a las personas de la comunidad debido a que y no se les da el servicio por parte de la caravana de salud.

18 de abril

- Participe en la cabalgata del 282 aniversario de la fundación de Jalpan como misión Franciscana.
- Asistí a la inauguración del teatro alterno como parte de las actividades de la Feria de Jalpan 2026.

19 de abril

- Asistí a la inauguración expo regional ganadera, además de la coronación de la reina y princesa de nuestra feria Jalpan 2026.

20 de abril

- Acompañé en el rodeo para niños mismo que formaba parte de las actividades de Desarrollo Agropecuario.

21 de abril

- Asistí al acto cívico con motivo del aniversario de la fundación de Jalpan como misión franciscana.
- Asistí a la comida tradicional del huapanguero que año con año se realiza en el marco de la nuestra feria Jalpan.

22 de abril

- Asistí a la comida tradicional del ganadero en el marco de nuestra feria Jalpan 2026.
- Acudí al tradicional concurso de la flor más representativa del campo.

24 de abril

- Asistí al teatro alterno de la Feria Jalpan 2026

26 de abril

- Asistí a la clausura de la feria Jalpan 2026

27 de abril

- Asistí a la entrega de construcción de la ciclovía del puerto de San Nicolas a Arroyo de Cañas.
- Asistí a la entrega de reconstrucción del acceso a la entrada de Jardines de la Sierra.
- Asistí al arranque de obra de la construcción de camino de concreto de Saldiveña.

27 de abril

- Acudí a las comunidades de Limón de la Peña y Petzcola para hacer entrega de tinacos de 1100 litros para todas las familias, por parte del programa Agua por Jalpan.
- Hice entrega del apoyo solicitado a la colonia la Cruz para sus fiestas tradicionales 2026.

28 de abril

- Acudí a la Delegación de Tancoyol para hacer entrega del recurso para sus fiestas tradicionales 2026.

MAYO

SESIONES DE CABILDO

- Participé en la 52 sesión ordinaria de cabildo el día miércoles 06 de mayo 2026, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participé en la 53 sesión ordinaria de cabildo el día miércoles 20 de mayo 2026, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participé en la 54 sesión extraordinaria de cabildo el día martes 26 de mayo 2026, a las 10:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

MESA DE TRABAJO

- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día viernes 15 de mayo del 2026. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día viernes 29 de mayo del 2026. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

EVENTOS

01 de mayo

- Asistí al izamiento de bandera conmemorando el día del trabajo.

03 de mayo

- Acudí a la Delegación de Tancoyol a la clausura de sus fiestas tradicionales 2026.

05 de mayo

- Asistí al evento cívico con motivo de la conmemoración CLXIV aniversario de la batalla de Puebla.

- Participe en la mesa de trabajo para avanzar en la armonización de la ley general de aguas en el ámbito local.
- Asistí a la conformación de la asociación de migrantes de Carrizal de los Sánchez.

08 de mayo

- Asistí a la Delegación de Tancoyol para una capacitación del gusano barrenador en la asociación ganadera.
- Acompañé a el presidente Municipal Ruben Hernández Robles a la Delegación de Saucillo para festejar el día de las madres.

11 de mayo

- Asistí a el lunes cívico en la comunidad de San Juan De Los Duran
- Acompañé a la presidenta del Sistema Municipal DIF Cecilia Ugalde a la comunidad de Rancho Nuevo y la Esperanza para hacer entrega de despensas a cada una de las familias.

14 de mayo

- Asistí a la comida del día del maestro.
- Asistí a la conformación de la organización de migrantes de la delegación de Tancoyol.

20 de mayo

- Asistí a la comunidad de Carrizal de los Sánchez al festejo del día del maestro.

22 de mayo

- Asistí a la clausura de la caravana creando lazos y acercando corazones en la delegación de Saucillo.

24 de mayo

- Asistí al izamiento de bandera en la delegación de Valle Verde conmemorativo en memoria de nuestros héroes forestales.

26 de mayo

- Participe en los honores a la bandera con los niños y niñas que formaran parte del ayuntamiento por un día.
- Hoy estuve acompañada de una niña quien fungió como regidora por un día, a quien le mostré parte de las actividades que se realizan día con día.
- Hice entrega de un apoyo para el traslado de migrante fallecido en los estados unidos.

27 de mayo

- Realice la entrega del apoyo económico a la comunidad del Lindero, para sus fiestas tradicionales.
- Realice un recorrido en Sabino Chico, Petzcola, Limon de Peña, Saucillo, La arenita, Guayabos de Saucillo, Lomas de Juarez y Ojo de Agua de los Mar, para hacer entrega de diferentes apoyos.

29 de mayo

- Asistí al foro regional de análisis de la “iniciativa de la ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley organiza Municipal del Estado de Querétaro”.

Anexo la evidencia fotográfica.

ATENTAMENTE:
RÚBRICA

Mtra. Darlene Correa Chávez
Regidora Propietaria del Municipio de Jalpan de Serra





Informe Bimestral de la C. Efigenia Reséndiz García, Regidora Propietaria Municipal:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Ofico: ERG-10/2026.
ASUNTO: Informe Bimestral de Actividades.
Jalpan de Serra Qro., 12 de junio de 2026.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO
PRESENTE**

Me presento ante ustedes Honorable Cabildo del municipio de Jalpan en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115, fracción I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en los cuales me instruye para que dé a conocer las actividades realizadas bimestralmente.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Por lo anterior, presento el **Informe Bimestral de Actividades** realizadas durante el periodo comprendido del **01 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026**, en mi cargo como **Regidora propietaria municipal**, así como **presidenta de la Comisión Permanente de Dictamen de Asuntos Indígenas**.

ABRIL 2026

- **01 de abril 2026:** Asistí a mesa directiva del poder Legislativo.
- **01 de abril 2026:** Sesión ordinaria.
- **02 de abril 2026:** Asistí a la rivera del rio para apoyar a pintar.
- **10 de abril 2026:** Asistí a la sesión solemne de instalación y toma de protesta de protección de los niños y niñas y adolescentes mediante políticas públicas.
- **13 de abril 2026:** Asistí al lunes cívico en la escuela del puente.
- **13 de abril 2026:** Asistí al lunes cívico en la escuela Adolfo López mateos.
- **14 de abril 2026:** Asistí al teatro del pueblo a entrega de lentes.
- **19 de abril 2026:** Asistí a la inauguración del Teatro alterno de la galería de exreinas y princesas.
- **20 de abril 2026:** Asistí al teatro del pueblo a la coronación de la reina y princesa.
- **21 de abril 2026:** Asistí a Izamiento de la bandera a fuera de la presidencia de Jalpan.
- **21 de abril 2026:** A las 11:30 hice recibimiento a los cabalgantes en la comunidad de Carrizal de los Sánchez Realizada por aniversario de la fundación de nuestra misión franciscana.

- **22 de abril 2026:** Asistí a las 3:00 pm a la comida del ganadero como invitada del municipio junto presidente y regidores.
- **22 de abril 2026:** 7:30 asistí a el evento de la flor más bella como invitada por nuestra presidenta del patronato DIF Lic. Cecilia Ugalde Moreno junto con Regidores, presidente Lic. Rubén Hernández Robles.
- **23 de abril 2026:** Asistí al teatro del pueblo a ver los aficionados.
- **24 de abril 2026:** Asistí al teatro alterno a entrega de reconocimientos.
- **25 de abril 2026:** Asistí a la clausura feria.
- **30 de abril 2026:** Mesa de trabajo.

MAYO 2026

- **01 de mayo 2026:** Asistí a izamiento de bandera frente a presidencia en conmemoración del día del trabajo.
- **06 de mayo 2026:** Asistí a la sesión ordinaria de cabildo en el salón Constantino Olvera Olvera de este Municipio.
- **07 de mayo 2026:** Asistí a la comunidad de Saucillo donde participe Festejando el día de las mamas y de la niñas junto con nuestro presidente.
- **08 de mayo 2026:** Asistí a la comunidad de San Antonio Tancoyol, Las Nuevas Flores, Rincon de Tancoyol con motivo del festejo de día de las madres.
- **08 de mayo 2026:** Acompañé a la Lic. Cecilia Ugalde Moreno al festejo de día de las madres.
- **13 de mayo 2026:** Asistí a la colonia San José a entrega de presente a niños y niñas con motivo del día del niño.
- **13 de mayo 2026:** Entregue presentes a las mamas y niños en la colonia barrio el panteón.
- **14 de mayo 2026:** Asistí al evento al teatro del pueblo del día del maestro.
- **20 de mayo 2026:** Sesión ordinaria de cabildo en el salón Constantino Olvera Olvera.
- **26 de mayo 2026:** Asistí a las 7:45 am al Jardín Principal recibiendo a las niñas y niños en el gobierno
- **26 de mayo 2026:** Asistí a honores a la bandera a las 10:00 am, asistí a la sesión 54 extraordinaria de cabildo en el salón Constantino Olvera Olvera de este municipio, a las 11:30 asistí al parque acuático con niñas y niños en el gobierno a un convivio con nuestro presidente Lic. Rubén Hernández Robles y regidores de este municipio.
- **29 de mayo 2026:** Asistí a las 10:00 am al centro de día al Foro de sesiones informativas y diversas disposiciones de la ley Orgánica de este municipio.
- **29 de mayo 2026:** Asistí a la 13:30 pm a la mesa de trabajos de comisiones permanentes de dictamen en el salón de cabildo Constantino Olvera Olvera de este municipio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

**C.EFIGENIA RESÉNDIZ GARCÍA
REGIDORA PROPIETARIA MUNICIPAL.**





Informe Bimestral del C. Eustaquio Cabrera Chimal, Regidor Propietario Municipal:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Oficio: ECC-010/2026

ASUNTO: Informe Bimestral de Actividades.

Jalpan de Serra Qro.25 de mayo del 2026.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO
PRESENTE**

Me presento ante ustedes Honorable Cabildo del municipio de Jalpan en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115, fracción I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en los cuales me instruye para que dé a conocer las actividades realizadas bimestralmente.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Tratándose de las comisiones transitorias, el miembro del Ayuntamiento que la presida tendrá la obligación de rendir su informe de actividades en los términos expresados en el párrafo que antecede; si sus funciones abarcan un periodo inferior a dos meses, la obligación de rendir su informe se cumplirá dentro de los treinta días siguientes a que concluyó sus actividades.

Presento el Informe de Actividades realizadas durante el bimestre del 01 de abril al 30 de mayo del 2026, en mi cargo de Regidor Propietario Municipal, así como presidente de la Comisión Permanente de los Asuntos de Combate a la Corrupción.

- .01 de abril gestión de útiles para Rancho Nuevo Jalpan.
- .10 de abril gestión de regalo del día de las madres para La esperanza.
- .18 de mayo gestión de apoyos para madre de familia del Cañón.
- .20 de mayo gestión de apoyos para Barreales.
- .25 de mayo gestión de apoyo para San Juan Buena Ventura.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

**LIC. EUSTAQUIO CABRERA CHIMAL
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPAL**



Informe Bimestral del Lic. Eustaquio Cabrera Chimal, Regidor Propietario Municipal:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
ASUNTO: Informe Bimestral de Actividades.
 Jalpan de Serra Qro., 12 de junio de 2026

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
 JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO
 PRESENTE**

Me presento ante ustedes Honorable Cabildo del municipio de Jalpan en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115, fracción I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en los cuales me instruye para que dé a conocer las actividades realizadas bimestralmente.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Por lo anterior, presento el **Informe Bimestral de Actividades** realizadas durante el periodo comprendido del **01 de abril de 2026 al 31 de mayo de 2026**, en mi cargo como **Regidora de la Tercera Regiduría Municipal**, así como **presidenta de la Comisión Permanente de Dictamen de Igualdad de Género y Derechos Humanos**.

ABRIL 2026

01 de abril 2026: Asistí a la sesión 50 ordinaria de cabildo a las 18:00 pm en el salón de cabildo Constantino Olvera de esta presidencia municipal Jalpan.
02 de abril 2026: Sin actividad.
03 de abril 2026: Sin actividad.
04 de abril 2026: Sin actividad.
05 de abril 2026: Sin actividad.
06 de abril 2026: Sin actividad.
07 de abril 2026: Sin actividad.
08 de abril 2026: Sin actividad.
09 de abril 2026: Sin actividad.
10 de abril 2026: Asistí a las 12:30 pm a la sesión solemne de instalación y toma de protesta para garantizar la protección de niñas y niños adolescentes de este municipio de Jalpan.
10 de abril 2026: Asistí a la 13:30 pm a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen en el salón de cabildo Constantino Olvera Olvera de este Municipio de Jalpan.
11 de abril 2026: Sin actividad.
12 de abril 2026: Sin actividad.
13 de abril 2026: Asistí a la 8:00am a honores cívicos en la escuela Adolfo López Mateos ubicado en la col. Puerto de San Nicolás Jalpan Qro.
13 de abril 2026: Asistí a la 1:30 a honores cívicos en la escuela Pedro María Anaya ubicada en Barrio del Puente de este Municipio de Jalpan.
14 de abril 2026: Asistí a las 10:00 am al Teatro del Pueblo a la entrega de lentes vista cansada junto con nuestra presidenta del DIF Celicia Ugalde Moreno y personal del Estado.
15 de abril 2026: Sin actividad.
16 de abril 2026: Sin actividad.
17 de abril 2026: Sin actividad.
18 de abril 2026: Asiste a la Inauguración del Teatro Alterno en la cancha deportiva de este municipio a las 7:30 junto con nuestro presidente Lic. Rubén Hernández Robles y regidores donde se apreciaron bonitos bailables.
19 de abril 2026: Asistí a las 7:30 a la inauguración del corredor artesanal junto con nuestro presidente Ruben Hernández Robles y regidores personal del estado visitantes a la feria Regional Serrana.
19 a las 8:30 asistí a la inauguración de la galería de Reinas princesas y flores más representativas del campo junto con nuestro presidente Ruben Hernández Robles y Gobierno del estado.

19 de abril 2026: Asistí a las 9:30 pm al Teatro del pueblo a la presentación de danza xalli-pan de la casa municipal de cultura de este Municipio.

19 de abril 2026: Asistí a las 9:20 a la Inauguración de la Feria Jalpan 2026 y coronación de la Reyna y Princesa en el Teatro del pueblo de este municipio de Jalpan.

20 de abril 2026: Asistí al Teatro Alterno a las 8:00 pm a entregar reconocimiento junto con el secretario Oscar Flores Morado, Lic. Patricia Cosino Sánchez y regidora Hortencia Muñoz.

21 de abril 2026: Asistí a las 8:00 am a izamiento de bandera por la Fundación de Jalpan como misión Francisca frente a presidencia Municipal de este Municipio Jalpan.

21 de abril 2026: A las 11:30 hice recibimiento a los cabalgantes en la comunidad de Carrizal de los Sánchez Realizada por aniversario de la fundación de nuestra misión franciscana.

22 de abril 2026: Asistí a las 3:00 pm a la comida del ganadero como invitada del municipio junto presidente y regidores.

22 de abril 2026: 7:30 asistí a el evento de la flor mas bella como invitada por nuestra presidenta del patronato DIF Lic. Cecilia Ugalde Moreno junto con Regidores, presidente Lic. Rubén Hernández Robles.

23 de abril 2026: Sin actividad.

24 de abril 2026: Sin actividad.

25 de abril 2026: Sin actividad.

26 de abril 2026: Sin actividad.

27 de abril 2026: Asistí a la cancha de la comunidad de Acatitlan del Rio a donar Juguetes a los niños y niñas.

28 de abril 2026: Sin actividad.

29 de abril 2026: Sin actividad.

30 de abril 2026: Sin actividad.

MAYO 2026

01 de mayo 2026: Asistí a izamiento de bandera frente a presidencia en conmemoración del día del trabajo.

02 de mayo 2026: Sin actividad.

03 de mayo 2026: Sin actividad.

04 de mayo 2026: Sin actividad.

05 de mayo 2026: Sin actividad.

06 de mayo 2026: Asistí a la sesión ordinaria de cabildo en el salón Constantino Olvera Olvera de este Municipio.

07 de mayo 2026: Asistí a la comunidad de Saucillo donde participe Festejando el día de las mamás y de la niñas junto con nuestro presidente.

08 de mayo 2026: Sin actividad

09 de mayo 2026: Sin actividad.

10 de mayo 2026: Sin actividad.

11 de mayo 2026: Sin actividad.

12 de mayo 2026: Sin actividad.

13 de mayo 2026: Sin actividad.

14 de mayo 2026: Sin actividad

15 de mayo 2026: asistí a las 12:30 a la mesa de trabajo de comisiones permanentes en el salón de cabildo Constantino Olvera Olvera de este municipio.

16 de mayo: Sin actividad.

17 de mayo: Sin actividad.

18 de mayo 2026: asistí a honores cívicos a las 9:00 am en la escuela Primaria Fernando Tapia de la comunidad de Barreales.

19 de mayo 2026: Sin actividad

20 de mayo 2026: Asistí a las 6:00 pm a la sesión 53 ordinaria de cabildo Constantino Olvera Olvera de este municipio.

21 de mayo 2026: Asistí a las 10:00 am al espacio del centro de día a una capacitación ciudadana de desarrollo municipal CEDEN de este municipio de Jalpan.

22 de mayo 2026: Sin actividad.

23 de mayo 2026: Sin actividad.

24 de mayo 2026: Sin actividad.

25 de mayo 2026: Sin actividad.

26 de mayo 2026: Asistí a las 7:45 am al Jardín Principal recibiendo a las niñas y niños en el gobierno

26 de mayo 2026: Asistí a honores a la bandera a las 10:00 am, asistí a la sesión 54 extraordinaria de cabildo en el salón Constantino Olvera Olvera de este municipio, a las 11:30

asistí al parque acuático con niñas y niños en el gobierno a un convivio con nuestro presidente Lic. Rubén Hernández Robles y regidores de este municipio.
27 de mayo 2026: Sin actividad.
28 de mayo 2028: Sin actividad.
29 de mayo 2026: Asistí a las 10:00 am al centro de día al Foro de sesiones informativas y diversas disposiciones de la ley Orgánica de este municipio.
29 de mayo 2026: Asistí a la 13:30 pm a la mesa de trabajos de comisiones permanentes de dictamen en el salón de cabildo Constantino Olvera Olvera de este municipio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RÚBRICA
C. HORTENCIA MUÑOZ COSME
REGIDORA DE LA TERCERA REGIDURÍA MUNICIPAL





Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo primer punto del orden del día: **Presentación de informe bimestral de síndicos y regidores.**

Este voto sirve sólo como acuse recibido del informe de todos los regidores y los síndicos.

Los que estén por el voto afirmativo, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.**

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo primer punto del orden del día.

Con fundamento en lo anterior, el H. Ayuntamiento emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por presentado y recibido el informe bimestral de actividades de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que:

- a) Integre los informes bimestrales al expediente y archivo correspondiente, para los efectos legales y administrativos conducentes.
- b) Realice la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en los términos de la normatividad aplicable.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 07 siete días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**